



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**4/2016**  
**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2016**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintisiete de abril de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, los señores Concejales:

D <sup>a</sup> María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D <sup>a</sup> María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D <sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D <sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D <sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D <sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D <sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Serafín Serrano Torres	C's
D <sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:  
- 3/2016, de 30 de marzo

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**ALCALDIA Y PRESIDENCIA**

2. Aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Medio Ambiente y Agricultura de San Vicente del Raspeig.

3. Modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Local "Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig" (Sexta)

**HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

4. HACIENDA: Modificación de créditos Nº 1/2016 del presupuesto del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de 2016.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

5. HACIENDA: Aprobación expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos del ejercicio 2015. OAL Patronato Municipal de Deportes

6. HACIENDA: Aprobación expediente Nº 1/2016 de reconocimiento extrajudicial de créditos del Ayuntamiento.

7. RECURSOS HUMANOS: Autorización de compatibilidad para el ejercicio de segunda actividad en el sector público.

8. CONTRATACIÓN: Aprobación de la Instrucción relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

9. CONTRATACIÓN: Aprobación 2ª prórroga anual del contrato de Concesión del Servicio de Transporte Público Urbano de San Vicente del Raspeig (CONSERV01/13).

*TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*

10. URBANISMO. Solicitud de prórroga a la Entidad de Infraestructuras de la Generalitat (EIGE) de la reserva de aprovechamiento con condición resolutoria en terrenos permutados "La Yesera" por el aprovechamiento urbanístico del PAI "El Altet".

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

11. Despacho extraordinario, en su caso.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

12. HACIENDA: Dar cuenta del Informe de Intervención de las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local y por el Presidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes contrarias a los reparos efectuados.

13. Dar cuenta del número y tipología de las quejas y sugerencias presentadas durante el primer trimestre de 2016.

14. Dar cuenta de decretos y resoluciones:

- Dictados desde el día 17 de marzo al 13 de abril de 2016

15. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

16. Mociones, en su caso.

16.1. Moción Grupo Municipal Ciudadanos: creación de una comisión permanente para el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos plenarios aprobados.

16.2. Moción Grupo Municipal Ciudadanos: para incorporar la rehabilitación del depósito municipal de vehículos a la concurrencia de las subvenciones de la Excma. Diputación de Alicante a inversiones financieramente sostenibles en el municipio de San Vicente del Raspeig.

16.3. Moción conjunta grupos municipales GUANYAR, SSPSV, COMPROMÍS: referéndum República-Monarquía.

16.4. Moción conjunta grupos municipales GUANYAR, PSOE, SSPSV, COMPROMÍS, PP Y C's: para solicitar la ampliación de la plantilla médica del consultorio del Barrio Santa Isabel.

16.5. Moción grupo municipal PP: para conmemorar el día de Europa y el mantenimiento de los programas y fondos europeos.

16.6. Moción grupo municipal PP: para aumentar la vigilancia y control de las deposiciones caninas en la vía pública y dotar de más espacios a las mascotas.

17. Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

**Sr. Alcalde:** Vamos a dar comienzo a la convocatoria de la sesión ordinaria de Pleno de 27 de abril de 2016.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- 3/2016, de 30 de marzo.

**Sr. Alcalde:** ¿alguna aclaración al acta? ¿se aprueba?, queda aprobada. ¿sí? ¿Manuel Martínez?.

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** hay un punto de mi intervención en la Declaración Institucional cuando intervino, pone punto al final de la intervención...

**Sr. Secretario:**...hablamos del acta ¿no?...

**Sr. Martínez Sánchez:**...sí, sí, al final de la intervención que hice yo, pone punto y era mundo.

**Sr. Secretario:** ¿es una intervención sola?

**Sr. Martínez Sánchez:** sí

**Sr. Secretario:** ¿has dicho que era al final de la intervención?.

**Sr. Martínez Sánchez:** sí, al final de la intervención

**Sr. Secretario:** cuarto mundo, pues ya está

**Sr. Alcalde:** vale, con esa corrección queda aprobada el acta.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*ALCALDÍA Y PRESIDENCIA*

**2. APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Nuria Pascual?

**D<sup>a</sup> Nuria Pascual Gistert, Concejala Delegada de Medio Ambiente:** muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos, bona tarda a totes. Traemos al Pleno de hoy la propuesta de un nuevo reglamento que unifica el Consejo Municipal de Medio Ambiente y el Consejo Agrario Municipal, cuya aprobación venía de 1997, ambos consejos carecían de actividad desde hace varios años. El de Medio Ambiente no se reunía desde 2011 y el agrario desde 2002, entonces consideramos fusionar el consejo...ambos consejos, en un consejo junto, ya que las funciones que ambos consejos ejercen son complementarias y se considera que además la agricultura tiene unos efectos importantes sobre el medio ambiente, pero desde la perspectiva de desarrollo rural sostenible, podemos atenuar estos efectos e incluso la agricultura puede desempeñar una función importante en la reversión de estos efectos.

Además, este consejo, pensamos que debe velar por el fomento de la producción agraria local y agroecológica, con un eje diferenciador basada en la agricultura familiar, las microempresas y las Pymes y conectándola con otras iniciativas que trabajan con un consumo más consciente y responsable, para dar impulso a una producción y transformación de alimentos de calidad y respetuosa con el medio y así lograr la soberanía alimentaria en nuestro territorio y ser ejemplo de actividad agraria económicamente rentable a largo plazo ambientalmente limpia y socialmente justa.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

Simplemente quería destacar aspectos importantes para que los conozca la gente, de este nuevo reglamento y que creemos que van a ser positivos para este nuevo consejo que empezará en breve, uno de ellos es la mayor participación de las asociaciones que tengan entre sus fines la protección del medio ambiente y/o la promoción de la agricultura y el desarrollo rural, designando cada asociación en este caso, un representante, cuando antes entre todas las asociaciones solo podían elegir dos representantes. Creemos que esto aumentará la participación de los colectivos en las decisiones y por ende también en las decisiones que se tomen posteriormente en las políticas ambientales y agrarias a emprender en el municipio. También la presencia de dos representantes de las cooperativas de agricultores o comunidades de regantes que anteriormente solo estaban representados por los sindicatos, ahora estarán ambas partes, también la participación de la ciudadanía, dado que serán públicas las sesiones, por lo que podrá asistir cualquier persona interesada con la única limitación del aforo, con voz pero sin voto. También destacar que estará presente el sector educativo de una forma más amplia, ya que además de los dos representantes de la Universidad de Alicante y la de Miguel Hernández, habrá tres representantes de las otras instituciones educativas del municipio, un representante del Canastell, un representante de los IES y un representante de los Centros de Educación Primaria, ya que consideramos que es prioritario que la educación formal se implique en los temas ambientales y entre todas y todos hagamos una apuesta por la agricultura y en este caso la agroecología, que es clave en un futuro y la mejor alternativa para alimentar una población mundial en crecimiento, reduciendo los efectos del cambio climático y sabiendo que nuestro horizonte común es la sostenibilidad del municipio, un horizonte a corto plazo y a largo plazo y además también destacar simplemente que habrá cuatro miembros natos del consejo que aunque serán designados previa propuesta de la comisión informativa competente, ahora no se elegirá entre personalidades, sino entre entidades públicas y privadas relevantes en el campo del consejo como colegios oficiales, sociedades científicas, etc. Muchas gracias y esperamos el apoyo de todos los grupos.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿intervenciones? ¿Ciudadanos no interviene? ¿Antonio Carbonell?

**D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** gracias Sr. Alcalde. En primer lugar anunciaré que nuestro voto va a ser favorable, si bien me gustaría hacer dos consideraciones. Creo que fue lamentable lo que ocurrió en la comisión, creo que es difícil, entiendo que sea difícil gobernar con cuatro grupos, pero entiendo que cuando un documento llega a la comisión, debe de estar más consensuado y no en la propia comisión introducir quince, veinte o treinta modificaciones sobre la marcha. Se nos dio una participación para poder aportar y entiendo que no era el momento allí, creo que hay que trabajarlo antes y llevar a la comisión el documento perfectamente elaborado.

Y una segunda consideración, decía que vamos a votar a favor porque todo lo que suponga agilizar el funcionamiento de la administración, pues evidentemente desde el grupo Popular lo vemos positivo y el refundido de estos dos reglamentos creemos que es positivo, pero hay asuntos muy importantes que afectan a este reglamento y yo creo que es donde es importante conocer el criterio del cuatripartito y citaré uno concretamente, que es la Cañada Real, creo que es uno de los elementos posiblemente más complejo de los que tenemos a nivel medioambiental y creo que sí sería necesario igual que en el grupo Popular ha habido un pronunciamiento claro al respecto del tema, posiblemente no es el momento, pero sí nos gustaría conocer, ya lo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

digo yo Sra. Jordá, que posiblemente no es el momento, pero el posicionamiento de los cuatro grupos sobre temas importantes, temas que realmente afectan a la ciudadanía de San Vicente. Nada más por mi parte.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Nuria Pascual?

**Sra. Pascual Gisbert:** simplemente añadir que llegará el momento en efecto y yo creo que como en el consejo además están representados todos los grupos políticos, yo creo que al margen de que en el equipo de gobierno lo vayamos trabajando ese tema, pues ese espacio de participación creo que es el adecuado para poder poner en común tanto la de los grupos políticos como las de otros colectivos y otros sectores del municipio, simplemente y en efecto, el tema de la comisión, pues esperamos que no se repita porque podamos tener todo claro previamente y llegue todo ya unificado.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

**3. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL “PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG” (SEXTA).**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Efectivamente traemos hoy la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Local Patronato Municipal de Deportes.

Desde la creación de este organismo en 1996, primero en su llamada Asamblea General y posteriormente en el Consejo Rector, este órgano de gobierno de la gestión deportiva municipal, viene siendo algo rígido en la composición de los miembros del tejido asociativo deportivo del municipio.

Desde la Vicepresidencia del Patronato, se hace pues necesaria, la integración de actores importantes del deporte de San Vicente del Raspeig, con voz y voto en la toma de decisiones de la gestión deportiva municipal.

Desde un punto de vista de la participación ciudadana, se considera necesaria la inclusión en el Consejo Rector del colectivo de deportistas individuales y de las asociaciones de madres y padres de los centros escolares del municipio, las conocidas como AMPAS, por un lado los deportistas individuales nunca han dispuesto de participación dentro del Consejo Rector, por el otro, la participación de las AMPAS, se antoja clave en el objetivo de dinamizar el deporte escolar, que es uno de los cometidos básicos de cualquier Administración Pública Local. Además, en la comunidad educativa, son las AMPAS las encargadas de llevar a cabo las actividades extraescolares, las cuales van ligadas al deporte escolar. Por eso consideramos que es a través de ellas, con las que este Organismo Autónomo debe interlocutar con el objetivo de que nuestros niños y niñas, tengan representación efectiva en el Consejo Rector.

Por tanto, con los objetivos manifiestos de integrar a estos colectivos de deportistas individuales y AMPAS, dentro de este principal órgano de participación ciudadana del deporte de San Vicente, órgano además donde las decisiones de sus



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

miembros tiene una efectividad jurídica vinculante con respecto a otro tipo de órganos como pueden ser los consejos y comisiones, en definitiva se añaden la representación de los mencionados colectivos y a cambio se realiza una reestructuración en los miembros, pasando un representante global para los alumnos y los padres de alumnos de las escuelas deportivas municipales y otro representante global para los clubes deportivos. Por otra parte, también se añade la posibilidad de la asistencia del Tesorero a este organismo autónomo, a las reuniones del Consejo Rector. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿alguna intervención? ¿José Rafael Pascual?

**D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** si, buenas tardes. El Partido Popular va a votar a favor de este punto, aunque hay alguna cosa que no acabamos de ver del todo clara, ya lo hemos comentado alguna vez, porque hay que tener, además lo dice la propuesta, un censo preestablecido antes de que salgan esas elecciones en cuanto al tema de políticas individuales o creemos que puede ser algo difícil, pero bueno, trabajándolo supongo que se puede conseguir. El tema de las AMPAS nos parece correcto que estén incluidas en el consejo, lo cual no quiere decir que antes no se trabajara con las AMPAS y no se les pidiera opinión y no participaran en lo que es el desarrollo en el deporte escolar, de hecho, siempre así ha sido incluso en la última etapa ahora de los juegos escolares, en la etapa de la fase de liga, no sé si se ha contado mucho con ellas, me parece bien que ahora estén en el Consejo Rector, pero quizá cuando no estaban también se podía contar con ellas y nosotros contábamos con ellas. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

**Sr. Lorenzo Ortega:** nadie pone en duda lo que usted comenta Sr. Pascual, simplemente en esta norma marco que es los Estatutos del Patronato, lo que se hace es regular la posibilidad de existencia de la representación de la parte social del deporte y más adelante, con la voluntad de todos los grupos políticos de este ayuntamiento, desarrollaremos ese proceso participativo que estamos seguros que usted y los demás grupos, desarrollaremos entre todos y esperamos que sea lo más democrático posible. La fórmula para ese proceso sin duda no será fácil, pero tampoco es tan difícil, piense que por ejemplo, los deportistas individuales al final si compiten en competición federada ya está dejando claro más o menos el enfoque y con las AMPAS en consenso con ellas y con la federación de AMPAS, creo que llegaremos a un proceso de participación democrática que será interesante para el deporte del municipio.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿José Rafael pascual?

**Sr. Pascual Llopis:** lo que espero también que si cree que es tan sencillo, que lo lleve delante de una vez por todas, porque ha pasado casi un año desde que hay que renovar los miembros del Consejo Rector y todavía no están renovados, yo entiendo que a lo mejor quería traer antes esa modificación, ahora que los tenemos habrá que esperar a la exposición pública etc, etc., lo que no, es que no dejemos pasar más tiempo.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias, damos por debatido el punto y pasamos a votarlo. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

**4. HACIENDA: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2016 DEL PRESUPUESTO DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE 2016.**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** buenas tardes a todos y todas, gracias Alcalde. Decir que el Patronato Municipal de Deportes, tiene que hacer frente a unos gastos que no cuentan con crédito presupuestario o el mismo es insuficiente para lo cual se propone esta modificación. Los créditos extraordinarios que se proponen conceder corresponden al capítulo II, gastos corrientes y VII, transferencia de capital y tratan de dotar presupuestariamente unos gastos corrientes de capital que se deben presupuestar para dar cumplimiento al acuerdo del Pleno, celebrado el 30 de marzo de este año, en el que se acuerda destinar el importe del superávit que tuvo el Patronato, ascendió tras la liquidación del año 2015 que ascendió a 166.387 euros. El destino es saldar la cuenta 413 pagos pendientes a proveedores por valor de 40.422 euros y realizar los trámites para transferir el importe de 125.964 euros al ayuntamiento. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿intervenciones?

**Dª Maria del Mar Ramos Pastor (C's):** Sr. Alcalde, buenas tardes al público en general. Yo aquí, Sr. Beviá, tengo una duda y va ligada con el siguiente punto, porque por un lado estamos modificando lo que son...o sea, modificación presupuestaria y hablamos de un suplemento y de un crédito extraordinario y luego vamos a hacer la aprobación extrajudicial de créditos y entonces cuando toco, yo sé que es adelantarme a lo mejor en la pregunta, pero me gustaría que me lo aclarara de cara a pronunciarnos en el voto. Cuando me paso al siguiente punto, veo que en la aprobación del expediente extrajudicial de créditos, es por importe de 47.980,76 euros, cuando sumo, hay justo los primeros 40.000 que usted cita 422,58, que corresponden al suplemento y hay justo una diferencia de 7.548 que según el informe dice que son facturas de contratos del 2015 posteriores al 29 de febrero de 2016, entonces me gustaría que me aclarara si es posible ese punto. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias

**Sr. Beviá Orts:** gracias, lo voy a intentar. Esos 7.000 euros, no pueden estar contabilizados en la cuenta 413, que es la que se paga el suplemento, eso es a partir del 29 de febrero, lo que entra y a partir de esa fecha...la contabilidad se cierra el 29 de febrero y esos siete mil y pico euros han entrado después del 29 de febrero, por eso van aparte, se suman, no están en la modificación pero sí que aparecen en el extrajudicial, no sé si le he aclarado la duda.

**Sr. Alcalde:** gracias ¿alguna intervención más?, pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). 18 votos a favor y 7 abstenciones, queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS y 3 C's) y 7 abstenciones (PP).*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**5. HACIENDA: APROBACIÓN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL EJERCICIO 2015. OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** gracias de nuevo. Por el Patronato también se ha confeccionado este expediente extrajudicial de créditos por importe de 47.980 euros para pagar facturas originadas en el año 2015. Los motivos por los que estas facturas correspondiente a gastos de 2015 no pudieron tramitarse en dicho ejercicio han sido varios, yo voy a citar algunos de ellos: facturas recibidas en 2016, gastos correspondientes del 2015, 12.700 euros; facturas sin consignación por valor de 27.158 euros; facturas conformadas en 2016, 180 euros; registradas el 28 de diciembre de 2015 y conformadas en 2015, 375 euros y posteriores al 29 de febrero que es lo que acabo de comentar 7.558 euros.

Bien, que dichos gastos se consideran necesarios e indispensables para el normal desenvolvimiento de los distintos servicios municipales y la prestación de los servicios gestionados por el OAL, por lo tanto, el Patronato está obligado a responder a tales créditos, puesto que se trata de suministros y servicios que efectivamente se han prestado y su no atención constituiría un enriquecimiento injusto. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor (C's):** bueno, se me ha oído porque me he dejado el micro abierto y efectivamente nos vamos a abstener, no...entre otras cosas simplemente porque a partir de la fecha de que usted habla, no hemos tenido la oportunidad, por lo menos yo personalmente de comprobar cuáles han sido esos gastos que se han ocasionado, no es desconfianza, simplemente que no he tenido la oportunidad de verlos. Nada más, muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** gracias, pues pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS) y 10 abstenciones (7 PP y 3 C's).*

**6. HACIENDA: APROBACIÓN EXPEDIENTE Nº 1/2016 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO.**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** gracias. Se ha confeccionado este expediente por importe de 331.749 como ha leído el Sr. Secretario, para pagar gastos originados en el año 2015 y 2014 que no han podido ser atendidos por diferentes motivos. Voy a leer alguno de ellos o ellos: facturas recibidas en 2015 de suministros y servicios de años anteriores, 11.432 euros; facturas sin consignación por un importe de 73.560 euros; facturas conformadas en 2016, 47.963 euros; recibidas en 2016, 92.895; facturas con visto bueno los últimos días del 2015, 3.499 euros; registradas el 28, 29 y 30, 1.271 euros; posteriores al 29 de febrero,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

7.251; y resulta de discrepancia de reparo, 93.875. Al igual que en el OAL, dichos gastos se consideran necesarios e indispensable para el normal desenvolvimiento de los distintos servicios municipales y la prestación de los servicios gestionados por el ayuntamiento. También estamos obligados a responder de tales créditos puesto que se trata de suministros y servicios efectivamente prestados, estando todas las facturas y documentos conformados, por lo tanto su no atención constituiría un enriquecimiento injusto para el ayuntamiento.

Decir que de forma global, los gastos corresponden principalmente a consumo de electricidad, 115.820 euros, el canon de vertidos en Piedra Negra 92.000 euros, en suministros de agua 40.510 euros, en gas 3.484 euros, reparación de vehículos 2.358 euros y otras pequeñas facturas. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿alguna intervención? ¿Ciudadanos interviene? ¿no? ¿Carmen Victoria Escolano?

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Bien, como ya han dicho ustedes se trae a reconocimiento extrajudicial de crédito una cuantía superior a 300.000 euros. De esa cuantía hay más de...que hace referencia a más de 250 facturas, algunas fuera de plazo y otras que no tienen consignación presupuestaria, más de 73.000 euros. En este punto, el grupo del Partido Popular, no va a hacer demagogia como hacían ustedes, mi intervención va a ser muy breve y se va a centrar simplemente en recordarle sus palabras respecto a este asunto en años anteriores, para que ustedes mismo sean conscientes de sus contradicciones.

En Plenos anteriores, ustedes decían que el reconocimiento extrajudicial de crédito era un procedimiento crónico, pues parece ser que sigue siendo crónico y seguirá siendo crónico durante años sucesivos. También decían ustedes, que se traían facturas a aprobación que fueron registradas en año distinto, pues se siguen trayendo facturas que son registradas en año distinto. Además, añadían que cuando no había mayorías absolutas las empresas dejaban de pasar facturas fuera del año natural, que las empresas se guardaban las facturas en los cajones. Señores del gobierno, ahora no hay mayorías absolutas y no han conseguido ustedes evitar que lleguen facturas fuera de plazo. Mi pregunta es si ahora también las empresas se guardan las facturas en los cajones.

Sr. Beviá, estas son palabras de algunos de sus compañeros de gobierno y de grupo, pero ahora tendrán que rectificar su posición al respecto, porque supongo que sus compañeros van a votar a favor de la propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito que usted trae.

El grupo del Partido Popular, ha gobernado y gestionado adecuadamente los recursos municipales y sabe que el procedimiento presupuestario conlleva que algunas facturas lleguen fuera de plazo. El grupo del Partido Popular siempre ha tenido muy claro que si se han prestado unos servicios y se han entregado unos suministros, las facturas hay que pagarlas, estamos obligados, como ha dicho usted Sr. Beviá, tengamos mayorías absolutas o sin mayorías absolutas.

Otra cuestión, es el gasto realizado, el importe y el contenido de algunas de las facturas, aquí no vamos a entrar, no vamos a entrar a detallar cada una de las facturas si es más o menos adecuado el gasto. Ustedes son los responsables de esta gestión,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

de estas facturas y de este reconocimiento extrajudicial de crédito. Nuestro voto por todo ello va a ser el de abstención.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Alberto Beviá?

**Sr. Beviá Orts:** gracias, vamos a ver. Por empezar por lo último, de todas ellas no somos nosotros responsables, muchas son gastos que se han producido en el 2014, cuando gobernaban ustedes, y muchas de ellas, muchísimas de ellas, mucha cantidad, corresponden a suministros de electricidad y de agua del año 2014 y los primeros meses de 2015, por lo tanto, no de todas somos responsables, ustedes también son corresponsables de este expediente.

En segundo lugar, cada expediente extrajudicial tiene sus características, yo no voy a entrar en los motivos por los cuales mis compañeros hicieron en su día lo que hicieron, no voy a entrar porque necesito tener el expediente delante, valorarlo y ver qué facturas iban en el mismo. Habla usted de que hay 73.000 euros mayoritariamente, perdón, sin consignación efectivamente y como he dicho al principio mayoritariamente corresponde al consumo de electricidad. Hemos tenido que hacer frente a consumos de 2014 y primeros meses de 2015. Como bien ha dicho, y aquí destacar una cosa, fíjese que hay sin consignación una factura que corresponde todavía a la charanga que se celebró el 14 de abril de 2015, hay una factura sin consignación, es decir, que ya se habían pulido el presupuesto de megafonía, ya lo tenían pulido en el mes de abril, por eso de que no son corresponsables y se van a abstener.

También nosotros, nos hemos cargado el mochuelo de su gestión nefasta, la suya y la de los de su partido en la Comunidad, del tema...me refiero concretamente a la planta de tratamiento de Xixona, como ha comprobado usted, vienen 93.000 euros o noventa y tantos mil euros en este extrajudicial de crédito. Pues, nosotros aquí por orden y seguramente lo habrá leído en el informe que hay en el expediente, por orden del Conseller de fecha 29 de diciembre de 2004, el Conseller de Territorio y Vivienda, se aprueba el Plan Zonal de Residuos de la Zona XIV, en cuyo ámbito territorial se encuentra San Vicente. El Consorcio que se constituyó en el año 2005, 2005, y el problema es que todavía no ha sido adjudicado el proyecto de gestión, es decir, durante más de 10 años, no existe un adjudicatario del proyecto de gestión y el servicio se presta por una mercantil privada con el consentimiento del Consorcio. Creo que ha habido tiempo suficiente del 2005 al 2015, para que esto hubiera ido a adelante, esa cantidad no hubiera aparecido en el extrajudicial de crédito, luego ustedes también son corresponsables de esa cantidad.

Yo creo, que por todo lo que acabo de decir y algunas cosas más que no voy a comentar de momento, creo que por responsabilidad política, deberían votar a favor de este punto, a favor, y Sra. Escolano, le voy a leer sus palabras del último Pleno en años anteriores, cuando usted criticaba lo que hacíamos nosotros o lo que hacía la oposición en su día, sobre el extrajudicial de créditos, usted decía, leo literalmente *'en años anteriores para ustedes pagar facturas pendientes, votaban en contra y así se reflejan en sesiones anteriores y este año tienen que votar a favor, han cambiado'* y añadía *'nosotros siempre hemos tenido claro que teníamos que aceptar la Ley y teníamos que pagar estas facturas pendientes porque es así'*, sin embargo ahora



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

ustedes se abstienen, con lo cual, no son coherentes con sus palabras y es más, critican lo que hizo en el pasado y ustedes están haciendo lo mismo, lo que hizo la oposición, ustedes están haciendo lo mismo, eso para mí tiene un nombre, un nombre que no sé cómo denominarlo, pero desde luego lo que sí que está claro, es que no siente lo que se dice. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

**Sra. Escolano Asensi:** sí, bueno, de nuevo. Yo siempre he dicho, siempre, en el Pleno anterior y en este, que evidentemente las facturas hay que pagarlas, lo digo y lo repito, en el Pleno anterior y en este, no he cambiado de opinión. Ustedes, en Plenos anteriores decían que las facturas no había que pagarlas, las que estaban sin consignación presupuestaria, sí Sra. Jordá, bueno...

**Sr. Alcalde:**...por favor, que solo hable quien tiene uso de la palabra, por favor...

**Sra. Escolano Asensi:**...ustedes sí han cambiado el sentido del voto, yo sigo manteniendo la misma postura. Lo que sí, y no quiero entrar en el detalle de algunas facturas, no estamos de acuerdo, es en alguno de los gastos realizados. Por supuesto que hay facturas de suministro de energía de años anteriores, y en esas sí que estamos de acuerdo, llegan facturas de electricidad, llegan facturas de agua y estamos obligados a pagarlas y llegan después de haberse prestado el servicio, igual que en su casa, se presta el servicio de electricidad en el mes de diciembre y a lo mejor paga usted la luz en el mes de enero, pues aquí exactamente igual, pero hay otras facturas que no están tan claras y de esas no vamos a ser corresponsables. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Alberto Beviá?

**Sr. Beviá Orts:** vamos a ver, nosotros sí que nos estamos haciendo cargo de sus facturas también y algunas, ya las he nombrado y como están. No me parece lógico que después de las palabras que he leído que usted pronunció en el anterior Pleno, ahora se abstengan, a mí no me parece coherente y lo tengo que decir aquí y donde haga falta, no me parece coherente, lo digo y lo mantengo.

Ahora bien, dice que hay facturas aquí que ustedes no votan a favor o entiendo que no votan a favor, porque yo le pediría que comentara y que todo el mundo se enterara de qué facturas son esas, las tiene que decir, no puede lanzar la piedrecita y esconder el brazo después, si lanza la piedra, ponga también todo lo que viene detrás de la piedra, diga qué facturas son y por lo menos se sepa por parte de todos qué facturas son las que consideran que no se deben...Gracias.

**Sr. Alcalde:** gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

**Sra. Escolano Asensi:** bueno, ya para terminar, le repito que mi afirmación del Pleno anterior y de ahora es la misma, las facturas hay que pagarlas y en cuanto a las facturas que no estamos de acuerdo, hemos visto la relación de facturas aquí, pero no tenemos la factura, en cuanto la tengamos se lo diré. Gracias, ya las hemos pedido.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias, pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 18 votos a favor y 7 abstenciones, queda aprobado el punto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

*Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS y 3 C's) y abstenciones (PP).*

**7. RECURSOS HUMANOS: AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE SEGUNDA ACTIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO.**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** no hay intervenciones en el punto. Pasamos a votarlo ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

**8. CONTRATACIÓN: APROBACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Auxi Zambrana?

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (SSPSV):** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. Se propone al Pleno introducir determinadas cláusulas en los pliegos rectores de las licitaciones públicas del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, denominadas cláusulas sociales por su intencionalidad de atender a diversas finalidades de carácter social, que se consideran de utilidad pública, o que los poderes públicos debemos fomentar.

Concepto de cláusula social a los efectos de interpretación, se entenderá como cláusula social aquella establecida en los procesos de contratación pública del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, referente entre otros a la inserción social laboral de personas en situación de exclusión social y con personas con diversidad funcional, la promoción de la calidad y estabilidad en el empleo, la mejora de la capacitación profesional mediante la formación en el lugar de trabajo, el fomento de la igualdad afectiva entre mujeres y hombres, la salvaguarda de la seguridad y salud laboral, la conciliación de la vida familiar y laboral, accesibilidad de personas con diversidad funcional.

Tal y como señala la junta consultiva de contratación administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, informe 17/08, '*la contratación pública no puede ser considerada como un fin en sí mismo, sino como una potestad o herramienta jurídica al servicio de los poderes públicos para el cumplimiento efectivo de sus fines o sus políticas públicas*', esto significa que los contratos públicos no constituyen exclusivamente un medio de abastecerse de materias primas o de servicios en las condiciones más ventajosas para la administración, sino que a través de la contratación pública, los poderes públicos realizan la política de intervención en la vida económica, social y política del país.

Como es conocido, la normativa sobre la contratación pública se ve inspirada y condicionada en primer lugar por la normativa emanada de las instituciones de la Unión Europea.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

Los criterios sociales y medioambientales vienen admitidos y fomentados por las instituciones comunitarias, entiendo que de modo alguno restringe o limitan la libre competencia, sino que suponen una adecuada regulación de la misma. Ahondando en la directiva ya en 2004/2018 del parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procesos de adjudicación de los contratos de obras, suministros y servicios, dio un impulso a esta materia contemplando la posibilidad de que los poderes adjudicatarios puedan regirse por criterios destinados a satisfacer exigencias sociales que en particular respondan a las necesidades.

La directiva 2004 de la Unión Europea sobre contratación pública, ahonda en esa línea estableciendo en su considerando segundo, la necesidad de revisar y modernizar las normas vigentes en contratación pública a fin de incrementar la eficiencia en el gasto público y permitir, entre otros objetivos, que los contratantes utilicen mejor la contratación pública en apoyo a los objetivos sociales comunes.

Y ahora, le voy a dar simplemente, el artículo 118 y 150 referente a la legislación española, al vigente Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo de 2011, del 14 de noviembre. El artículo 118, admite que se establezca en condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato, referida en especial a consideraciones de tipo medioambiental o a consideraciones de tipo social. Con el fin de promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral, eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, combatir el paro, favorecer la formación en el lugar de trabajo u otras finalidades que se establezcan con referencia a la estrategia coordinada por el empleo, definida en el artículo 145 del tratado de funcionamiento de la Unión Europea o garantizar respecto a los derechos laborales básicos a lo largo de la cadena de producción mediante la exigencia del cumplimiento de las convenciones fundamentales de la organización internacional de trabajo.

El artículo 150 relativo a los criterios de adjudicación, permite introducir como tales, las características medioambientales o vinculadas con la satisfacción de exigencias sociales que respondan a necesidades definidas en las especificaciones del contrato propias de las categorías de la población, especialmente desfavorecidas a las que pertenezcan los usuarios o beneficiarios de las prestaciones a contratar. No obstante, se aprecia una evolución favorable a la introducción de criterios de adjudicación de carácter social en la línea de resolución de 16/2016 del 3 de febrero del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, que admite criterios de adjudicación tales como el compromiso de aplicar el convenio colectivo estatal sectorial, durante la vigencia del contrato o un plan de formación que mejore lo dispuesto por el convenio, pues aunque no se encuentren incorporados materiales específicamente a la prestación, tiene una evidente repercusión en la calidad de la misma, incluso la promoción de condiciones laborales que permiten la conciliación de la vida familiar y laboral, pues además de constituir un objetivo estratégico de los poderes públicos en general, redonda en una mejor realización de las funciones por parte de los trabajadores afectados, y todo ello ha de tener una relación directa con la calidad del servicio que se va a prestar.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

Las fases del procedimiento solo la inclusión de las cláusulas sociales, podrán realizarse en función de la naturaleza y característica del contrato en alguna de las siguientes fases del procedimiento de contratación, fase de preparación, fase de selección del contratista o fase de adjudicación o fase de ejecución. Los órganos de contratación del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público municipal, deberán seleccionar las cláusulas sociales idóneas para cada contrato, teniendo en cuenta la naturaleza de su objeto y la finalidad institucional del mismo. A estos efectos, los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas deberán definirse con la mayor concreción posible el objeto del contrato y las prestaciones, incluidas en el mismo.

Y para finalizar y por último, las cláusulas sociales están contenidas en un documento vivo, al cual se irán incorporando todas las propuestas que una vez estudiadas por la comisión, se entiendan que mejoran y enriquecen las actuales. En la colaboración de la presente propuesta han trabajado las Concejales del equipo de gobierno que se ofrecieron voluntarias, D<sup>a</sup> Asunción París, D<sup>a</sup> Begoña Monllor, D<sup>a</sup> Nuria Pascual y la presente, Auxiliadora Zambrana, sin olvidar que el estudio jurídico, los informes jurídicos y la redacción de la instrucción, han sido realizados por el TAG de Contratación el Sr. Mollá. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor (C's):** buenas tardes de nuevo. Yo, Sra. Zambrana, la felicito en cuanto al fondo del contenido, porque realmente yo creo que hay dos partes, una cosa es el fondo y otra cosa es la forma. En cuanto al fondo, obviamente, como el Estado, los Poderes Públicos, es un agente económico que tiene obviamente una transcendencia y un peso muy importante en la sociedad actual, entonces como tal tenemos que considerando, ¿Cuál ha sido el problema? Y por eso le digo lo de la forma. Porque la realidad que hemos vivido durante estos últimos años, es que los contratos que han salido a licitación, ya tenían nombres y apellidos, entonces lo que a mí me da mucho miedo es ¿Cómo se va a redactar?, de qué manera se van a poner esas cláusulas sociales que usted igual que yo pienso, que deberían de dar igualdad de criterios a todos, pero yo dudo en que consigamos sinceramente esa transparencia en aras del beneficio de nuestra sociedad, por eso me voy a abstener, porque me gustaría darle a la redacción final, la forma, le digo...perdón de la forma, en cuanto al fondo estoy de acuerdo con usted, por eso nos vamos a abstener. Muchísimas gracias.

Y además una cosa última, simplemente recalcar que junto...cuando usted nos pasó la propuesta dice: junto a la distribución se incluye un listado de cláusulas sociales mayoritariamente orientativo que es lo que ha comentado, a disposición de los redactores sin perjuicio de que en el proceso de elaboración de pliegos se adapten al contrato concreto o se incorporen otras cláusulas más adecuadas a las finalidades sociales perseguidas, pues es que ahí lo que vemos es que en ciertos aspectos al ayuntamiento se les obliga a vigilarlas, pero en otros casos se queda el tema muy abierto, con lo cual realmente la regulación no la veo fetén en cuanto a la forma. Muchísimas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** primero si hay alguna intervención del Partido Popular y luego contesta la Concejala. ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** buenas tardes a todos. El Partido Popular va a votar favorablemente a la introducción de las cláusulas sociales en los procedimientos, en los contratos, entendemos que es muy complicado pero tal y como trasladan las instrucciones, muy amparados por todos los técnicos del ayuntamiento, que son los que van a hacer la parte más importante y eso está bien, no solo la implicación sino también la supervisión que exigirá todas estas cláusulas. Nosotros también estaremos ahí para valorar el funcionamiento y por tanto vamos a darles el voto favorable.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

**Sra. Zambrana Torregrosa:** muchas gracias por el voto favorable. Efectivamente, el técnico responsable que en el pliego de condiciones técnicas sea el que revise como va sucediendo en el tiempo ese contrato y como se va cumpliendo, es el que supervisa, nosotros estas cláusulas sociales las introducimos...cuando usted ha dicho elaboración del pliego y otras cláusulas, claro, es decir, nosotros ahora mismo no somos perfectos, no tenemos toda la lista definitiva, sería un error, es un documento vivo, aquí he dicho que es un documento vivo en el sentido de que según vaya transcurriendo el tiempo y vayamos teniendo experiencia y vayamos viendo más cláusulas sociales que beneficien a estos proyectos, a estos contratos y a la ciudadanía en general por ende. Aunque no estén en este listado, esta comisión o este equipo de gobierno las va a admitir, siempre y cuando beneficien a la gente. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Pues yo solo querría, después de lo que he escuchado querría decir que con o sin cláusulas sociales, nuestro mayor respeto por el trabajo de los funcionarios en esta casa y después de eso pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y 3 abstenciones, queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 22 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS y 7 PP) y 3 abstenciones (C's).*

**9. CONTRATACIÓN: APROBACIÓN 2<sup>a</sup> PRÓRROGA ANUAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CONSERV01/13).**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público:** muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. El equipo de gobierno de este ayuntamiento, trae a sesión plenaria la propuesta de la segunda prórroga anual de la Concesión del Servicio de Transporte Público Urbano de San Vicente del Raspeig. La prórroga de este servicio por un año adicional, tal y como recoge el contrato y con los informes técnicos pertinentes se produce por mutuo acuerdo entre la empresa y el ayuntamiento, por



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

entender que el servicio se presta adecuadamente. Se mantiene el importe del servicio en 176.495 euros, rebajando en 4.504 la cantidad inicial en virtud de la revisión de precios acordadas el 21 de diciembre pasado. También se mantienen el resto de características del servicio, si bien a petición del ayuntamiento y para atender las demandas de los vecinos de la Partida Canastell, se implantará a modo experimental una modificación del itinerario de la línea 46B para llevar este servicio a los vecinos de esta Partida.

Esta modificación, no modifica horarios generales, ni deja ninguna de las paradas actuales sin servicio, además permite al contratista reducir algo la velocidad de circulación de los coches que en tramos era excesiva para poder cumplir los horarios fijados.

Expuestos los motivos, tanto desde la Concejalía de Transportes como desde la Concejalía de Contratación, esperamos la aprobación de esta propuesta. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿alguna intervención?, si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

*TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*

**10. URBANISMO: SOLICITUD DE PRÓRROGA A LA ENTIDAD DE INFRAESTRUCTURAS DE LA GENERALITAT (EIGE) DE LA RESERVA DE APROVECHAMIENTO CON CONDICIÓN RESOLUTORIA EN TERRENOS PERMUTADOS “LA YESERA” POR EL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO DEL PAI “EL ALTET”**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** buenas tardes a todos y a todas, voy a intentar explicar la propuesta y los acuerdos. Decir, que en 2005 se acordó entre este ayuntamiento y el Instituto Valenciano de la Vivienda, el IVVSA, ahora EIGE, una permuta de inmuebles, uno de ellos los terrenos de “La Yesera”, lugar donde la sociedad de parques temáticos tenía la intención de construir un centro cultural con auditorio a cambio entre otros solares, del aprovechamiento urbanístico del PAI “El Altet”, donde el IVVSA tenía intención de construir VPO.

Como saben, el PAI “El Altet” todavía no se ha podido desarrollar, se presentó el proyecto de urbanización, no se ha presentado todavía el proyecto de reparcelación por el cual se iba a ceder el aprovechamiento urbanístico que le correspondía al ayuntamiento al IVVSA, y esto no ha podido materializarse a causa...este desarrollo de este PAI, a causa del contencioso administrativo presentado por los propietarios que bueno, se presentaron este litigio porque no querían asumir, pensaban que era injusto asumir el soterramiento de la líneas eléctricas de alta tensión. Tampoco se ha desarrollado el PAI “El Altet” como muchos otros del Plan General, por la situación de crisis económica que ha paralizado de manera radical la actividad inmobiliaria.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

Por ello, a día de hoy y trascurridos ya 10 años dese la firma de este convenio, no es posible ceder a EIGE el aprovechamiento urbanístico pactado y con esta propuesta de acuerdo que solicita EIGE, a instancias por tanto de esta entidad, se propone una ampliación de plazo por 5 años de la vigencia de este convenio. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Nuestro grupo votará a favor de dicha prórroga, ya que hay dos incidencias de peso, las cuales impedirían la materialización del proyecto como son y bien ha dicho usted; primero el recurso contencioso administrativo sobre el soterramiento de las líneas de alta tensión y segunda, una situación económica crítica y la paralización de la actividad inmobiliaria. Por tanto, creemos conveniente e incluso necesaria esta prórroga de 5 años. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Antonio Carbonell'

**D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** muchas gracias Sr. Alcalde. Sra. Jordá, yo estoy seguro que a usted le ha costado traer esta propuesta a Pleno, estoy segurísimo, no lo voy a leer, porque me lo sé de memoria, le he oído tantas veces decir El Altet, axó no lo faran en la vida, en la vida, entonces nosotros vamos a votar a favor evidentemente, porque el punto de partida es una propuesta del Partido Popular que tenía claro lo que quería hacer en esa parcela dotacional, y efectivamente para obtener los suelos de esa parcela dotacional, como muy bien ha dicho usted, pues era necesario el suelo de "El Altet". Ahora resulta sorprendente que usted nos haya puesto a parir y nunca mejor dicho con este tema, y hoy lo traiga aquí con esa alma cándida que usted lo ha expuesto, como algo normal.

**Sra. Jordá Pérez:** ¿puedo responder?

**Sr. Alcalde:** ¿ha acabado su intervención el Sr. Carbonell?, sí, ¿Mariló Jordá?

**Sra. Jordá Pérez:** Sr. Carbonell, si nosotros no renovásemos el convenio con EIGE ¿sabe que pasaría?, que a resultas de su gestión, de la gestión del Partido Popular, esa gestión según la cual tendríamos que hacer aquí grandes auditorios, de 13.000.000 de euros, en las cuales estaban interesados grandes empresarios como el Sr. Ortiz. Si nosotros ahora mismo no renovamos este convenio, el ayuntamiento se vería obligado a pagar más de 3.000.000 de euros por el suelo de La Yesera, con lo cual es un ejercicio de responsabilidad firmar este convenio, porque ya le digo, hay un a condición resolutoria que si en el plazo de 10 años, si no se da ese desarrollo urbanístico en El Altet, nosotros nos veríamos obligados a pagar ese dinero. Como comprenderá el ayuntamiento ahora mismo no puede dedicar 3.000.000 de euros a comprar solares, ese dinero lo debemos dedicar a dar servicios públicos, a mejorar la atención a la gente y por ello llevamos este acuerdo.

Yo, sinceramente pienso que el PAI El Altet, está mientras Iberdrola o Red Eléctrica Española no se decida y no cumpla con su obligación de soterrar esas líneas que no tienen por qué soterrarlas los propietarios del suelo, pues está condenado a no desarrollarse, ya veremos dentro de cinco años si este ayuntamiento a resultas de la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

gestión del Partido Popular se ve obligado a pagar 3.000.000 de euros por los terrenos de La Yesera. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Antonio Carbonell?

**Sr. Carbonell Pastor:** Sra. Jordá, ¿usted quiere devolver ese suelo sin gastarse 3.000.000 de euros?, lo tiene facilísimo, tiene 6.000.000 de euros en patrimonio municipal de suelo y si de verdad quiere coge y dice *'IVVSA, aquí tiene 3.000.000 en patrimonio municipal del suelo'*, no contará con nuestro apoyo porque creemos que esa parcela dotacional en la ubicación que tiene, es un privilegio para San Vicente. Yo no sé lo que van a hacer ustedes, no sé si son capaces de ponerse de acuerdo, hacer un auditorio, un pabellón de deportes o no sé lo que van a hacer, se lo digo de verdad ¿vale?, pero creo, insisto, que los vecinos de San Vicente perderían una parcela dotacional fundamental y lo decía en tono sarcástico porque se lo hemos oído muchas veces, no me diga que el problema está en que no tenemos dinero, patrimonio municipal del suelo, se lo devuelven al IVVSA y se ha acabado, es muy fácil, pero tenemos que tener claro lo que quieren ¿qué quieren en esa parcela?, porque yo...un momento...

**Sra. Jordá Pérez:**...pues ahora la tenemos gratis...para qué tenemos que cambiarla por patrimonio.

**Sr. Carbonell Pastor:**...efectivamente, gracias a esa gestión que le dijimos al IVVSA, mire, ya usted tendrá aprovechamiento en este sector, pero de momento nosotros la tenemos gratis ¿vale?, y ojalá, se hubiera podido construir esa sala, ojalá, y creemos que hay que construirla y lo hemos dicho en nuestro programa, pero hay que construirla adaptada a las posibilidades actuales, ni más ni menos, está muy bien 12.000.000, lo que quiera, no, creemos que es necesario una sala para 1.000 personas, que sigue siendo necesaria, ¿cuándo?, pues cuando se pueda, no renunciar a esa parcela, porque si no tenemos parcela, ni tenemos sala ni tenemos nada y vuelvo a insistir, tienen la posibilidad, no hacen falta 3.500.000, cojan patrimonio municipal del suelo. Nada más Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Mariló Jordá?

**Sra. Jordá Pérez:** usted cree que el patrimonio municipal del suelo es ilimitado, quiere cambiar la fábrica por el patrimonio municipal del suelo, quiere cambiar La Yesera por el patrimonio municipal del suelo. Vamos a firmar este convenio, vamos a hacer una prórroga de 5 años, seguimos teniendo La Yesera en nuestras manos mientras no se desarrolle el PAI El Altet, y bueno, desde luego invertir en un suelo que no es nuestro todavía y ocuparlo anticipadamente es bastante peligroso, porque a la larga compromete a otras corporaciones municipales como nos está pasando a nosotros, de manera que me conformo con que ustedes voten a favor y podamos tener La Yeser" sin pagar, ni dinero ni suelo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

**11. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO**

No se presentan asuntos

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**12. HACIENDA: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL Y POR EL PRESIDENTE DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**13. DAR CUENTA DEL NÚMERO Y TIPOLOGÍA DE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS PRESENTADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.**

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** pese a que es dar cuenta solo, creo que sí que es importante que este primer análisis que realiza la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, lo demos de viva voz, también para que la ciudadanía pueda tener conocimiento del mismo.

En este primer trimestre hemos recibido un total de ocho quejas y dos sugerencias, todas...el 90%, es decir, 9 de los 10 escritos que han presentado han sido respondidos en el plazo que establece el procedimiento que establecimos para ello. Todos, los 10 escritos fueron recibidos por escrito en la oficina de Atención al Ciudadano, en el CIVIC, y algunos datos podemos destacar que las áreas y servicios a las que fueron dirigidas las quejas; una fue a Gobernación; dos a Infraestructuras y Servicios Urbanos; una a Medio Ambiente, Parques y Jardines; una a Urbanismo y tres a Sanidad y Consumo. En cuanto a las sugerencias, ambas dos fueron remitidas a Medio Ambiente, Parques y Jardines.

Por último, en cuanto a la tipología de las quejas y sugerencias, pues las mismas hacían referencia, una a señalización de tráfico, dos estaban relacionadas con el mobiliario urbano, una con mantenimiento y conservación, tres con la limpieza de espacios públicos una con molestias, por ruidos, olores, etc., una por el trato recibido en un servicio público y una fue una demanda de nuevos servicios e infraestructuras.

De momento, es prematuro para que la Comisión pueda elaborar recomendaciones y sacar conclusiones por el bajo número de quejas y sugerencias recibidas, sí que vamos a seguir en el camino de consolidación de esta comisión recién creada, para mejorar su funcionamiento, entre ello, vamos a mejorar el sistema de recepción de quejas, ya hemos hecho las gestiones para implementar un formulario y que los ciudadanos a través de la página web puedan presentar sus quejas y sugerencias de una forma más cómoda y más rápida y ágil y también tenemos que seguir mejorando, los flujos de retorno de información entre los departamentos y la unidad administrativa que...la unidad técnica que prestará apoyo a la comisión. Pese a estos pequeños ajustes que vamos a ir resolviendo en el futuro inmediato, sí que creo que es importante recalcar que esta comisión especial de sugerencias y reclamaciones ya está funcionando en nuestro municipio y sobre todo que cuenta con el valor añadido de la participación vecinal en la misma a través de los 3



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

representantes que democráticamente y en proceso con garantías y seguridad jurídica necesaria eligieron las propias asociaciones vecinales.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Pues se da cuenta.

**14. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES:**

- DICTADOS DESDE EL DÍA 17 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2016.

Desde el día 17 de marzo al 13 de abril actual se han dictado 116 decretos, numerados correlativamente del 377 al 492.

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**15. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES**

Se da cuenta de las siguientes actuaciones judiciales:

Sentencia de Nº 128/2016 de 6 de abril, del Juzgado de lo Social nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 416/2015.

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**16. MOCIONES, EN SU CASO.**

**16.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS APROBADOS.**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** gracias de nuevo Sr. Alcalde, buenas tardes. Desde el inicio de esta legislatura, son numerosas las mociones que los diversos Grupos Municipales han presentado habiendo resultadas aprobadas por el Pleno una buena parte de las mismas. En la gran mayoría de los casos, tras la aprobación de la moción correspondiente, nada hemos vuelto a saber al respecto.

Si queremos mejorar nuestra ciudad, si entre todos queremos hacer un San Vicente mejor, no basta con llegar a acuerdos, hay que ponerlos en marcha. Hay que plasmar las propuestas en realidades que tengan un impacto positivo sobre San Vicente. Se hace por tanto necesario realizar un seguimiento de la implementación de las propuestas aprobadas, para garantizar que todo aquello que sale del Pleno, tenga su aplicación efectiva.

Por todo lo anterior propongo al Pleno los siguientes acuerdos: primero, creación de una comisión permanente para el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos Plenarios aprobados, excepto aquellos de índole protocolaria y político como las declaraciones institucionales, conforme a las normas de proporcionalidad aplicables a tales comisiones. Segundo punto: que para una mayor transparencia, la presidencia se articule de la siguiente forma: primero, la comisión será rotatoria;



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

segundo, el orden será de mayor a menor representación municipal; tercero, el grupo proponente presidirá el último turno; cuarto, cada grupo político la ostentará 6 meses y quinto, la comisión se convocará trimestralmente.

Y por último, una redacción anual de una memoria de los acuerdos aprobados en Pleno, pormenorizando los acuerdos que no se han llevado a efecto y las razones técnicas para ello. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís:** muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Compañeros y compañeras de Ciudadanos, en la última junta de portavoces, todos los grupos políticos representados le intentamos explicar al Sr. Serrano, que no entendíamos muy bien esta moción, aunque no dudamos que la intención era buena, es buena, es para beneficiar a San Vicente y para tener un seguimiento de todo aquello que se aprueba en Plenario y que de alguna manera sobrepasa las competencias locales. La reflexión que hicimos, verdad que fue muy sana y yo creo que hasta el Sr. Serrano lo llegó a entender.

Por eso no entendemos muy bien la presentación de esta moción, porque la función que tiene la oposición es la de fiscalizar el trabajo del equipo de gobierno y la función que tiene el equipo de gobierno es gestionar, comunicar y de alguna manera expresar cual es el día a día de la gestión municipal. Por lo tanto nos sorprende la presentación de esta moción, porque de alguna manera lo que se pretende es invertir los papeles, que la oposición juegue el papel del equipo de gobierno y al revés.

Votar esta moción, votar a favor de esta moción que no lo vamos a hacer, supone reconocer que no estamos trabajando en nuestros respectivos programas, que cada uno de nosotros presenta cada mes brindis al sol y que el papel de la oposición se limita a votar en un sentido u otro según la ocasión, y yo creo que el papel de la oposición es el de fiscalizar, el de hablar con el equipo de gobierno y el de buscar el beneficio de la sociedad Sanvicentera en pro de mejorar su calidad de vida. Por lo tanto no pensamos que ustedes tengan esa imagen de nuestra corporación.

En el caso de las mociones, si me lo permitís, presentadas por Compromís y aprobadas en este Pleno, debemos decir que el corredor mediterráneo y la rebaja del tipo de IVA cultural son una prioridad también para nuestro grupo parlamentario en Madrid y sin lugar a dudas con la presentación ayer mismo del Acuerdo del Prado, pues la obligación de nuestro grupo municipal es que se haga un seguimiento en Madrid, por supuesto, yo estoy también convencido de que si al final hay una conformación de gobierno de grupos progresistas estas dos mociones saldrán adelante porque pensamos que son beneficiosas, yo creo además que se aprobaron aquí, en eso podemos estar totalmente de acuerdo.

En lo referente a la aprobación de la moción del pediatra que también se aprobó aquí, pues las visitas que se han hecho a Consellería y el trabajo que se ha hecho con el tejido social de San Vicente, pues atestiguan que hay un trabajo, que hay un seguimiento y que en este sentido pues posiblemente seamos nosotros los primeros interesados en que las mociones, se hagan una vez por todas realidad.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

El voto de Compromís, será negativo por varias razones, en primera posición porque creemos fielmente en nuestra gestión, creemos fielmente también en la gestión de nuestros grupos parlamentarios en Valencia y en Madrid y sobre todo creemos en el buen hacer del actual equipo de gobierno y de la oposición y también nos ponemos a disposición como no podría ser de otra manera los grupos de la oposición para dar cuenta de todo lo que se hace, tanto en Madrid como en Valencia y para hacer y comunicar el seguimiento de las mociones aprobadas aquí en tiempo y en forma, con total claridad y por supuesto con total transparencia. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todas y todos. Por no reiterar las palabras de mi compañero, voy a intentar ser muy breve. Si Se Puede, no va a apoyar esta moción presentada por ustedes por los siguientes motivos: entendemos que el trabajo igualmente como ha dicho el compañero Ramón Leyda de fiscalizar la gestión y la labor del equipo de gobierno, pertenece a la oposición, incluida también el cumplimiento de los acuerdos Plenarios.

Tengo que recordarles, que ustedes no están percibiendo una remuneración solo por ser cargo público, sino por ejercer y realizar bien su trabajo y máxime cuando disponen de las herramientas necesarias para ello, pudiendo solicitar a las distintas concejalías información de modo verbal, en su caso por escrito de las actuaciones relativas también a los acuerdos Plenarios y lamento decirle esto último, pero con esta moción creo que está poniendo en tela de juicio la labor como oposición de su equipo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Javier Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud:** muchas gracias, buenas tardes. No voy a repetir, yo creo que evidentemente las mociones tienen un carácter propositivo y al final es el equipo de gobierno el que debe de llevar cuando se trata de temas municipales, adelante esas mociones, evidentemente cuando son de otras instancias, pues lo que se solicita a esas otras entidades es que las cumplan. Yo le doy un consejo Sr. Alejandro, esto es muy sencillo, usted coge una moción que se aprueba hoy y dentro de dos meses pregunte, además es que le voy a facilitar un poco como hacer la oposición, usted dentro de dos meses pregunta ¿oye, esta moción que se aprobó en tal Pleno?, ¿qué?, porque si no al final no pasa nada, lo podemos aprobar, pero claro, también lo que ha dicho un poco el Sr. Navarro, ustedes están cobrando precisamente por hacer esa fiscalización, pues aprovéchenla. Nuestro grupo votará que no también.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Manuel Martínez?

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** gracias Sr. Alcalde. Bueno, la verdad que la idea así a priori, parece buena, no obstante, el seguimiento de los acuerdos del Pleno, es tanto función de la oposición como función del equipo de gobierno. El problema de generar esta comisión, es que ése seguimiento es con una finalidad distinta y en concreto, en su caso, la oposición pues debe de hacer el seguimiento de control y fiscalización del órgano de gobierno y el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

gobierno debe velar porque se cumplan esos acuerdos plenarios para poder materializar las políticas que aprueba este Pleno a través de las mociones. Por tanto son finalidades distintas y conjugarlo en una comisión, se desvirtuaría esa complementariedad que debe existir entre gobierno y oposición.

Nosotros como Concejales tanto del equipo de gobierno, pero además también como grupo municipal Socialista, llevamos un seguimiento de todas las mociones que se van presentando en este Pleno, la cuestión aquí es si el grupo municipal Ciudadanos, se reúne para coordinar ese seguimiento de esas mociones y llevan un seguimiento exhaustivo de cuál es el estado en cada momento de las mociones que aprobamos aquí, ya no solo como gobierno, sino también muchas veces con el voto favorable de toda la corporación. Por eso pensamos que no es la herramienta adecuada para ello, sino que el juego o la articulación del juego democrático entre gobierno y oposición ya está inventado y no necesita más comisiones. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP):** muchas gracias Sr. Alcalde. Yo tenía una exposición y un argumento para lo que iba a decir, pero es que prácticamente es lo que se ha dicho aquí, bueno yo, ya lo manifesté en la junta de portavoces, el grupo municipal del Partido Popular, se manifestó en la junta de portavoces, nosotros entendemos que los ciudadanos hablaron en su momento, aquí se ha conformado un equipo de gobierno, nosotros nos hemos quedado en la oposición y la responsabilidad de esta oposición precisamente es velar porque se cumplan esos acuerdos Plenarios, se cumplan los acuerdos a los que llegamos con las mociones, que además la labor de la fiscalización es lo que nos toca hacer día a día y así lo venimos haciendo, yo hablo por mi grupo y doy fe de ello, creo que realmente cumplimos con lo que tenemos que cumplir que es la fiscalización diaria y el control.

Por otro lado pensamos, desde luego, desde el más absoluto de los respetos por esta iniciativa, porque creo que hay que respetar la idea y además yo creo que el pedir una comisión de control no es malo, se forman de hecho aquí, acabamos de constituir el CESURE y yo creo que es bueno, es una comisión...no, pero de alguna manera la labor del equipo de gobierno es atender las demandas, las quejas vecinales, esa es la labor del equipo de gobierno y la labor de la oposición es fiscalizar, o sea, la labor del equipo de gobierno es diaria y la de la oposición también.

El pedir que se cree una comisión no es malo y hay que respetarlo, lo que pasa que bueno, bajo este punto de vista de nuestro grupo, entendemos que a lo mejor el crear esa comisión sería mucha burocracia, retrasaría, o sea, en vez de facilitar retrasaría esa labor diaria de fiscalización, entonces entendemos que entra dentro de nuestras funciones como oposición, que lo que creemos es que tenemos que seguir trabajando como estamos trabajando, porque desde luego lo que queremos dentro de 3 años es estar donde ustedes están y que ustedes estén donde estamos nosotros y que nos pidan la comisión ustedes.

Así que bueno, bajo el más absoluto de los respetos vamos a abstenernos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Alejandro Navarro?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Navarro Navarro:** gracias a todos los grupos. Lo primero que quiero hacer Sr. Martínez de Izquierda Unida, o bueno, de Guanyar, un poco de respeto hacia mi persona y luego si hay cachondeo, nos cachondeamos fuera no aquí en el Pleno, eso quería dejarlo claro. Lo segundo, ustedes dicen que la función de la oposición es fiscalizar al gobierno, efectivamente, la papeleta que nos toca a nosotros ahora desde la oposición es fiscalizar que ustedes hagan bien su trabajo.

Me parece también triste Sr. Navarro, que usted diga o pone en tela de juicio nuestro trabajo, bien, usted como Concejal cobra todos los meses un buen sueldo, yo cobro aquí la Comisión y el Pleno y dentro de la posibilidad lo hago lo buenamente que puedo.

Bien, esta moción que presentamos aquí, no...ya he insistido y lo he dicho, no es solamente para los acuerdos aprobados por la oposición, sino por todos los grupos. También me parece que no se si ustedes tanto de Compromís como del PSOE, esta misma moción en Elche se ha aprobado por sus portavoces y además por unanimidad también por el grupo de Illicitanos en Elche y además han felicitado a Ciudadanos por dicha moción, no sé qué pegas le encuentran aquí en San Vicente, porque no es la primera vez que nos ocurre.

También decirles, tanto al Partido Socialista como a Izquierda Unida, ahora Guanyar, perdónenme, que parece mentira que hasta hace bien poco ustedes estaban sentados en esta bancada, estaban en la oposición y su partido se quejaba de las formas y las maneras de actuar y de gobernar del PP en ese momento, ahora ustedes son el gobierno, como han cambiado las cosas, son ustedes los que utilizan las mismas maneras y herramientas que utilizaba el gobierno anterior.

Bien, de todos es sabido que no es lo mismo fiscalizar un acuerdo en una administración superior a la nuestra por un partido de la oposición, que hacerlo por representante de todos los partidos del municipio, es decir, gobierno y oposición juntos. Me entristece que esta moción, que es buena para los intereses del municipio sea rechazada por ustedes porque digan que el trabajo de la oposición es fiscalizar al gobierno. Yo creo que los vecinos y vecinas de San Vicente no tienen por qué ser los perjudicados, debería de haber más transparencia y no tanto recelo por parte de algunos de vosotros. También decirles que efectivamente y hoy se ha visto, se aprobó y se creó una comisión para canalizar las quejas y sugerencias de los vecinos y hoy mismo usted Sr. Martínez, acaba de leernos una serie de quejas que han puesto en común los vecinos y que dicho sea de paso, ese es su trabajo y no el de la oposición, que también, cuidado, que también es nuestro, pero la comisión fue creada a tal fin y acabamos de ver que funciona y que es positiva para los ciudadanos. Nos trajeron también y con esto termino, al Pleno en vía urgente, la solicitud de aprobación de unas subvenciones por parte de la Generalitat para la rehabilitación de los pisos de Santa Isabel. Creo que se han presentado varios escritos referentes a este tema y no ha habido respuesta, si se aprobase esta comisión, evitaríamos estos hechos de que se insista a la Generalitat enviando escritos, saber cómo está o no está. En fin, no entiendo muy bien su negativa, pero la acepto como buen demócrata. Gracias, buenas tardes.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias, os pido por alusiones brevedad por favor ¿Javier Martínez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Martínez Serra:** bueno, Sr. Navarro, nada más lejos de mi intención intentar ofenderle y si ha sido así, le pido por supuesto disculpas, ya le digo que lo lamento, no entiendo tampoco en que parte le he ofendido, yo he estado mucho tiempo en la oposición y precisamente creo, y como Concejal que ha estado en la oposición, creo que usted no puede quejarse de la falta de transparencia de este equipo de gobierno. Yo he visto lo que es presentar mociones y que no pasen nunca la urgencia, ni siquiera tener el derecho que está teniendo usted hoy, que es debatirlas, por lo tanto, creo que acusar a este equipo de gobierno de falta de transparencia, pues es cuanto menos, mentira, creo que se está haciendo todo lo que se puede para hacerla y le digo más, si otro partido que está en la oposición actualmente en este ayuntamiento va también a votar en contra, usted entenderá, o se abstiene, no va a votar a favor, usted entenderá que esta moción no refleja lo que es el papel de la oposición, yo no sé si en otros ayuntamientos lo han aprobado, aquí desde luego, entendemos que no porque se están creando comisiones donde ustedes participan y reitero lo dicho, si le he ofendido en algún momento, lo siento.

**Sr. Alcalde:** ¿Manuel Martínez?

**Sr. Martínez Sánchez:** bueno, yo...es que más claro no se lo puedo decir, nuestro grupo piensa que la creación de esta comisión, desvirtúa las reglas de juego, de comunicación y de relación entre la oposición y el gobierno, nada más, no hay otro fondo y no sé por qué mezcla temas de la comisión de sugerencias, del Barrio Santa Isabel y tal. La comisión de sugerencias está contemplada en la Ley de Régimen Local para grandes ciudades y en el Reglamento de Participación Ciudadana que estamos desarrollando. Esta comisión no la contempla ningún tipo de estos reglamentos y de esta normativa. No hay otro argumento, yo más claro no se lo puedo decir y además también le digo lo mismo, nuestros despachos están abiertos para que usted en cualquier materia de las que se hayan presentado mociones, pueda pedir explicaciones y aclaraciones cuando lo necesite, tantas veces como quiera.

**Sr. Alcalde:** ¿Serafín Serrano?, por alusiones anteriores, brevedad, por favor.

**D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's:** buenas tardes a todos, voy a ser muy breve Sr. Alcalde. Sr. Martínez, nuestro grupo quizá no se reúna, pero me ha resultado curioso, porque realmente en ocasiones no hace falta, lo que voy a decirles es exactamente lo mismo que ha dicho el Sr. Navarro y no ha sido por una reunión previa, escúcheme, es que en ocasiones las caras son...vamos a ver la obligación de la gestión de la administración es ser transparente, efectiva y próxima ¿de acuerdo?, cosa que nadie pone en duda, nosotros no dudamos de la gestión que realizan los funcionarios y nosotros no dudamos de la gestión que realiza el equipo de gobierno y sin entrar a valorar si hay determinadas comisiones que vienen reguladas por norma, el caso es que existen, se establecen y se crean precisamente para hacer un seguimiento de determinadas cuestiones que per sé, deben darse por hechas, es decir, si hay un administrado que recibe un mal servicio por parte de la administración y se queja por escrito, es lógico que la administración conteste y resuelva, me parece que es lógico, pero sin embargo, se crea un consejo para hacer un seguimiento de ello ¿por qué?, ¿porque no se fían de los funcionarios?, ¿porque no se fían de ustedes mismos? o simplemente para decir fíjense todo lo que estamos haciendo, pero si lo tienen que hacer, si es nuestro trabajo, no solo desde el equipo de gobierno, sino



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

también desde la oposición y lo hacemos, hacemos un seguimiento de ello ¿de acuerdo?, por tanto no está de más, no está de más y...por supuesto que tiene que ver con la moción...

**Sr. Alcalde:**...tiene que ver con la moción pero no con la alusión, si usted me pide la palabra por alusiones, ajústese a la alusión personal...

**Sr Serrano Torres:**...la alusión personal, entendemos que no estén a favor del voto de la moción, pero no entendemos la justificación acerca de que sí es nuestro trabajo, también es su trabajo el de realizar otros seguimientos y no lo están realizando.

**Sr. Martínez Sánchez:** es que la moción la estaba defendiendo el Sr. Navarro, yo no sé por qué tiene que entrar el Portavoz porque no se le ha aludido en ningún momento.

**Sr. Alcalde:** por favor, por favor, al Sr. Serrano...

**Sr. Serrano Torres:**...porque el grupo político al que represento, el Sr. Serrano soy yo...

**Sr. Martínez Sánchez:**...pero la moción la está defendiendo su compañero.

**Sr. Alcalde:**...no utilice, hagan el favor, no tiene usted la palabra, es verdad que se han hecho alusión a usted y por eso se le ha dado la palabra para alusiones, pero ha hecho una defensa de la moción que nada tenía que ver con la alusión personal que se le ha hecho. Pasamos a votar la moción, ¿votos en contra de la moción? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 3 votos a favor, 7 abstenciones y 15 en contra, queda rechazada la moción.

**Sr. Secretario:** no lo hemos comentado, la urgencia la damos aprobada por unanimidad, si les parece bien.

*Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad.*

*Votación de la moción: Se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS), 7 abstenciones (PP), y 3 votos a favor (C's)*

**16.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: PARA INCORPORAR LA REHABILITACIÓN DEL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS A LA CONCURRENCIA DE LAS SUBVENCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE A INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Secretario:** no sé, este también se da por aprobada

**Sr. Alcalde:** sí, damos por aprobadas todas las urgencias, ¿Serafín Serrano?

**D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's:** muchas gracias Sr. Alcalde de nuevo. Tomo la palabra y voy a explicar de alguna manera el por qué presentamos este tipo de moción, ¿de acuerdo?, el pasado miércoles 20 de abril, el Pleno de la Diputación de Alicante, aprobó las bases de la convocatoria de subvenciones y ayudas a favor de los municipios de la provincia para inversiones financieramente sostenibles a partir ahora IFS anualidad del 2016.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

Entre otras inversiones, se prevé en estas bases la rehabilitación y reparación de infraestructuras e inmuebles a efectos al servicio público. El importe de esta convocatoria asciende a 20.000.000 de euros y la cantidad que se establece para cada municipio está en función del número de habitantes, concretamente a San Vicente del Raspeig, le corresponden por habitantes 240.000 euros.

Por otra parte, el depósito municipal de vehículos de San Vicente del Raspeig, el único del que dispone, y que se encuentra en las instalaciones municipales que comparten Concejalía de Fiestas y Concejalía de Seguridad, es un precario solar sin asfaltar, apenas iluminado y con una valla perimetral remendada y oxidada, que tiene más de 20 años. El hecho de que este depósito no esté asfaltado, favorece el crecimiento de numerosos arbustos que se enredan entre los vehículos allí estacionados y la aparición de charcos en época de lluvia que además afectan a aquellos propietarios de vehículos que van a recoger el turismo que le ha sido remolcado con motivo de una infracción, todo esto debido a los desniveles y socavones que existen en la actualidad. Un recinto en un lamentable estado de conservación y que desmerece la imagen de modernidad y adecuación que deberían presentar todas las instalaciones municipales, desentonando con el contiguo moderno e inteligente edificio de la Policía Local.

Hemos pedido un presupuesto para la rehabilitación íntegra de ese solar y asciende a 72.000 euros, muy inferior a la cantidad máxima que vamos a recibir si lo pedimos y además esta inversión se adecuaría a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Por ello, traemos a Pleno esta moción con el fin de incorporar a los proyectos que seguro que presentarán para cubrir esas cantidades en breve y hasta el 15 de junio, ustedes, el equipo de gobierno. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Compormís? ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC:** buenas tardes otra vez. Sr. Serrano, hemos consultado sobre si la Diputación aceptaría como IFS, inversión financieramente sostenible lo que usted propone que es asfaltar el depósito de vehículos y reparar el vallado, me ha parecido entender, me dicen que no entraría dentro de la concepción que la Diputación tiene sobre las inversiones financieramente sostenibles, desde luego, en el ayuntamiento aquello que no está asfaltado no se considera IFS, tiene que estar asfaltado. También hace usted alusiones a cuestiones de imagen, de estética, de modernidad. Nosotros creemos que las inversiones tienen que mantener aquello que más usa la gente, no un depósito de vehículos, si nos sobrase el dinero, si la Diputación nos concediese más de 230.000 euros, posiblemente y si pudiese ser considerado por la Diputación IFS, pues posiblemente podríamos considerarlo, pero dedicar ya de entrada como usted plantea un tercio de ese dinero casi, a reparar un depósito de vehículos que no tiene una función social, que es para que los vehículos estén allí, pues yo personalmente no lo he hablado con las demás personas del equipo de gobierno, pero ya le digo que los técnicos de la Diputación no lo considerarían IFS.

De todas maneras, gracias por su interés y se decidirá próximamente el destino de ese dinero que nos va a conceder la Diputación.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. ¿Manuel Martínez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** si gracias Sr. Alcalde. El voto del Partido Socialista en esta moción va a ser en contra, y el motivo es que si bien es una moción que efectivamente identifica un futuro proyecto de inversión, pero pensamos que adolece de posicionamiento político al respecto y me explico.

La propuesta es considerada de forma aislada en el conjunto de demandas y necesidades, que los vecinos y las vecinas nos hacen llegar cada día, sin negar que es un proyecto interesante e importante para mejorar las instalaciones policiales, obviamente, la urgencia de la misma es relativa, relativa ya que debe compararse con la urgencia de otras cuestiones en materia de inversiones, que como usted sabe, los vecinos nos transmiten porque de hecho me consta que ha estado revisando demandas en estos últimos días.

Además, y solo es una apreciación particular y ahora sí que voy a hacer una alusión, yo creo que sería importante que no solo se centrase en temas policiales, yo le pediría que ampliase su labor de oposición a otras cuestiones de interés general ya que parece que tiene algún tipo de fijación con esta área, le recuerdo que los vecinos, le han votado muchos, para que defienda el interés general y no para hacer batallas del pasado. Por eso hoy, el Partido Socialista va a votar en contra.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

**D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** sí. Existe en urbanismo un documento que recoge esa actuación, por eso nuestro voto evidentemente va a ser favorable, la Sra. Jordá decía, que no considera una infraestructura financieramente sostenible, tenemos serias dudas en no considerarla, una infraestructura financieramente sostenible es que después de la intervención cueste menos de lo que cuesta ahora, como decía el Sr. Serrano, mantener aquello, cuesta, una valla que hay que ir reponiendo porque está mal, unos agujeros que hay que ir reponiendo porque está mal, hechas el aglomerado y evidentemente el coste debe ser mucho menor, por lo tanto, no sé, porque al final el que firma evidentemente es el que lo acepta, pero no sé si la consulta le hemos hecho con desgana o la hemos hecho con ganas, por lo tanto sí estamos de acuerdo, existe un documento como digo en urbanismo, por lo tanto, evidentemente nos parece que es una actuación razonable, bastante fastidiado está uno cuando le quitan la grúa para tener que andar pisando charcos. Por lo tanto creemos que sí merece el apoyo esta moción.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Serafín Serrano?

**Sr. Serrano Torres:** muchas gracias Sr. Alcalde. Sra. Jordá, el depósito municipal de vehículos es un servicio municipal que no usa mucha gente, afortunadamente y como bien ha dicho Antonio, dígaselo usted a las personas que van a recoger su vehículo y se lo encuentran en ocasiones en el estado en que se lo encuentran.

Me sorprende que diga que al parecer no se puede actuar sobre terreno que no esté previamente asfaltado, cuando las bases de la convocatoria hacen referencia única y exclusivamente a la rehabilitación y adecuación de edificios de titularidad municipal, pero si un técnico de la Diputación lo dice, yo jamás dudaré de la palabra de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

alguien que tiene más titulación que yo, y que no ejerce una función social, es una función pública.

Acerca de la fijación que tengo por la Policía, Sr. Martínez, le agradezco el consejo, pero por la Policía y temas policiales, gracias por la aclaración, tampoco hay que ser tan explícito, yo creo que ha quedado bastante claro, gracias por el consejo, pero yo me pensaré si me lo tomo en cuenta, no solo intervengo en la Policía y temas policiales, pero le puedo asegurar que posiblemente conozca, estoy convencido que no mucho más, pero conozco un poquito más la problemática que pudiera existir, quizá conozca un poquito más las quejas, antes de que existiese el CESURE, que se han tenido acerca del estado del depósito municipal, quizá conozca un poquito más las denuncias por sustracción de elementos dentro del depósito municipal aprovechando la...iba a utilizar un vocablo bastante común y burdo, pero no lo voy a hacer, el precario estado en el que se encuentra la lamentable valla de más de 20 años que está ahí, quizá ustedes no lo consideren un tema prioritario, que hay otros temas prioritarios, pero no debíamos invertir millones o al menos no deberíamos cuestionar o reprochar la inversión de millones en infraestructuras o en edificios y después considerar que una inversión para adecuar la imagen de un edificio que se encienden las luces solas, que se regula la temperatura desde cualquier ordenador, etc, etc., merece un depósito como ese, merece que los vecinos de San Vicente que han sido denunciados vayan a recoger aquello en un descampado.

Me parece que la iniciativa es lo suficientemente interesante al menos como para tenerla en consideración, me parece que la iniciativa es lo suficientemente interesante como para considerar que la imagen de los edificios públicos de San Vicente merece una inversión de 70.000 euros y creo recordar que el Ayuntamiento de San Vicente, tiene reservados 4.500.000 de euros para invertir en IFS por demandas vecinales, es decir, creo que se puede hacer ese esfuerzo, creo y como lo creo, porque quizá conozca un poquito más el estado en que se encuentra, porque he ido allí en muchas ocasiones y creo que es necesario, traemos esta moción no por fijación o por obsesión por la Policía Local o temas policiales, sino por la fijación u obsesión porque la apariencia, porque el estado en el que se encuentran los edificios municipales...porque no vaya un policía uniformado a acompañar a alguien que se le ha retirado el vehículo y se avergüence, se avergüence del sitio que le va a mostrar ¿de acuerdo?, yo creo que es para tener al menos en consideración y respetar esa iniciativa, que puede no ser válida, porque no parte del equipo de gobierno, evidentemente no tienen por qué considerarla, no tienen por qué votarla a favor y van a decir cualquier barbaridad como fijaciones por parte de usted, porque antes era Policía y con mucho respeto, yo no dejé la Policía por crearme aquí un puesto de trabajo, me metí en política precisamente porque pensaba que podía hacerlo al menos con honestidad y de momento nadie puede decir lo contrario o al menos con iniciativas interesantes, con iniciativas que pueden favorecer al municipio y no solo con temas policiales o que afectan a la Policía, porque estoy llevando muchos otros temas que quizá, porque estos son los que más domino o quizás son los que más llaman la atención o porque quizás son los que al igual que los temas de los chalecos, que en ocasiones utilizamos de verdad para hacer un poco de mofa, unos chalecos que no tenían certificados, unos chalecos que no superaban...etc, etc., y que yo he llevado y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

que mi vida ha estado en riesgo, pero claro, quizás lo conozca yo un poquito más y quizá por eso saque estos temas.

Solo pido un poco de respeto hacia las iniciativas y no utilicen determinadas cuestiones o personalismos para, aunque sea por duda razonable, para desestimar algo que de entrada no van a hacer, porque como no es idea suya, me parece muy bien, pero piensen un poco más en las instalaciones municipales. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 10 votos a favor y 15 en contra, queda rechazada la moción.

*Votación:* Se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS) y 10 votos a favor (7 PP3 y 3 C's).

**16.3. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES GUANYAR, SSPSV, COMPROMÍS: REFERÉNDUM REPÚBLICA-MONARQUÍA.**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC:** buenas tardes otra vez a todos y todas. Como viene siendo habitual todos los años en el mes de abril, en este Pleno se presenta una moción solicitando un referéndum sobre nuestro modelo de estado, sobre República o Monarquía. Y este año, la verdad es que me toca a mí defenderla y estoy muy contenta porque siempre en este pleno ha habido un grupo, este año hay 3 grupos de este Pleno, que presentan conjuntamente una moción para decidir el modelo de estado.

Cabe destacar, que este año se cumplen 85 años desde que se produjo el golpe militar que truncó lo que yo definiría uno de los ejercicios más democráticos que se ha hecho en la historia de España, que fue la proclamación por sufragio de la República.

En 1975, quiero recordar que con la aprobación de la Constitución Española, no se nos dio opción a los españoles de elegir nuestro modelo de Estado, directamente la Constitución proclamaba la Monarquía, se nos impuso de hecho. Quiero decir, que aquí, todos los ciudadanos que hay en este Pleno que sean menores de 55 años, no tuvieron la oportunidad ni si quiera de votar el referéndum de la República.

Los grupos firmantes de esta moción, consideramos que España no será plenamente democrática, mientras a los ciudadanos se nos hurte la posibilidad de elegir a nuestro jefe o a nuestra jefa de Estado. Ese derecho creo que no se nos debería ser usurpado y más ahora que la monarquía se ha visto envuelta en escándalos que ponen en tela de juicio su credibilidad y honorabilidad.

Tanto en Guanyar, Compromís, como Si Se Puede, creemos que un jefe o una jefa de Estado, no puede serlo por razones de haber nacido en una determinada familia por razones dinásticas, sino que ha de ser elegido y elegida de manera



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

democrática por sufragio universal y sometida o sometido a control ciudadano y por supuesto, puede...debe poder ser revocado, como pasa en la mayoría de países del mundo, consideramos que en eso se basa la soberanía popular, por ello y siempre desde el más absoluto respeto a las personas que se sienten monárquicas, solicitamos a este Pleno que a través de los acuerdos que hay en esta moción, se impulse en España la convocatoria de un referéndum para que la ciudadanía de este país pueda decidir entre la Monarquía o la República. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Serafín Serrano?

**D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's:** prometo brevedad Sr. Alcalde. Vamos a votar que no.

**Sr. Alcalde:** ¿Manuel Martínez?

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** sí gracias Sr. Alcalde. Nosotros hemos estado revisando la moción y observamos algunas cuestiones que sí que vamos a reflexionar en voz alta, con el resto de partidos y con la ciudadanía.

En la exposición de motivos de esta moción, ya observamos una cierta idealización de aquella época, porque no mencionan que durante la república hubo varias etapas, en concreto hubo dos años del denominado bienio negro, donde precisamente el Partido Radical Republicano, ese que apoya una jefatura de estado basada en un jefe de la república, se alió con la CEDA, que era el partido que aglutinaba la derecha en aquel momento y aquella etapa lo que supuso fueron un bienio conservador, incluso que podríamos catalogar de retrógrado.

Lo que me quiero referir con esto, es que la cuestión no es quién ostenta la jefatura de estado, ni como se elige, sino qué tipo de políticas hace el poder ejecutivo y qué leyes promulga el parlamento o el poder legislativo.

Hay otra cosa en la moción que es que en el último párrafo hemos leído la posibilidad de revocación, hemos observado...nosotros no somos partidarios de los referéndum revocatorios, estos referéndum son utilizados en regímenes que tras muchas veces repúblicas o también monarquías, lo que esconden son regímenes populistas especialmente en Sudamérica y como caso más paradigmático, citaremos a Venezuela, pues bien, ese referéndum revocatorio, sí, es que ellos sí que lo tienen aprobado. Ese referéndum revocatorio, lo que ha sido utilizado ha sido para controlar cualquier voz que se alce en ejercicio de la libertad de expresión contra el partido que gobierna. Es una forma de identificar a los opositores al régimen, por lo que no podemos estar en absoluto de acuerdo con medidas que fomentan el señalamiento político por parte de las instituciones al servicio de poderes totalitaristas, sí, está en su moción.

Y respecto a los acuerdos que plantean, pues mire, precisamente alguien que no es sospechoso de ser de derechas, Vicent Navarro, dice que una república, les voy a leer textualmente: *'no puede ser el sistema político español que tenga, en lugar de un rey, un presidente democráticamente elegido, aun cuando ello sería un paso positivo lo que se requiere es un sistema mucho más democrático, mucho más justo y mucho más sensible a la riqueza y diversidad de los pueblos sin opciones que*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

*componen el estado español y...'*, en ese sentido, antes de plantear un referéndum sobre si república sí o república no, hay que resolver varias cuestiones. La primera es que no hemos concretado que tipo de república queremos, qué modelo de república encajaría mejor en nuestro país, ¿es una república presidencialista como en Estados Unidos?, ¿es un modelo semipresidencial, como en Francia?, ¿una república federal parlamentaria como en Alemania?, o ¿una república Bolivariana como en Venezuela?.

La segunda cuestión, es que la posibilidad del referéndum entre monarquía y república, debe estar ubicado en un contexto más amplio, un contexto de reforma constitucional que plantee los debates y los retos que tenemos todos los españoles. Un debate que debe incluir el modelo territorial, la reforma de las instituciones del estado, y ahí es donde hay que encajarlo, pero no es el momento, si ni siquiera tenemos gobierno, sí por lo que aparenta, se van a disolver las cortes y vamos a tener que volver a elegir un nuevo parlamento.

Para ir finalizando, nosotros lo que nos parece es que es indudable que la Constitución debe ser reformada cuanto antes, por los cauces que ella misma establece, someterse a un referéndum a la voluntad popular que ratificará o no la forma de gobierno, con su jefatura de estado incluyendo si es monarquía o si es república, con la articulación territorial y las demás cuestiones pendientes que afectan a la convivencia de los españoles y este es el texto que pensamos que hoy debería someterse a debate, votaciones del Pleno, ya que responde a una visión integral y no segmentada del problema que radica en el fondo de la cuestión.

Hace ya demasiado tiempo que padecemos una crisis institucional, que así lo exige y por supuesto la expresión de las redes sociales, las de los locutores de programas de entretenimiento político y sobre todo la de miles de manifestantes que exhiben con toda libertad su protesta, deben tenerse en cuenta, pero no pueden sustituir ni la legal ni emocionalmente la voluntad democrática expresada en las urnas.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Un momentito, pensaba que con la defensa de la moción no iba a intervenir, pero si pide intervenir, ellos primero, ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís:** gràcies Sr. Alcalde, bona vesprada a tots i totes novament. La veritat, és que esta moció és una de les més interessants que duem aquí al Plenari des que va començar, la veritat és que nosaltres no sabíem que havia esa tradició de presentar tots els anys esta moció per a triar tenir la possibilitat de triar entre una república o una monarquia. Jo crec que aquí podem fer si volem podem fer classes magistrals o podem parlar sobre el passat, en fi, els llibres d'història estan per això. Jo crec que al final, lo que se trata d'aquesta moció és que el poble en tot moment tinga la paraula i puga decidir el seu futur sobre el model d'estat que vol i jo crec que en això tant els grups polítics aquí representats que estiguen a favor o en contra d'aquesta moció, jo crec que eso estem d'acord, que el poble puga decidir a cada moment quin és el destí que vol per al seu estat i sobretot perquè en un tema que este tan sensible, pues es una qüestió que no nos afecta en el dia a dia.

Compromís votarà a favor i volia deixar clar, perquè en primer lloc pensem que és el millor model, perquè es tria per la mateixa societat, també perquè està en els nostres estatuts com a coalició política i pensem i creiem que és fonamental que el cap



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

de l'estat siga elegit per sufragi universal i qualsevol formació política que tinga una mínima tradició democràtica, jo crec que en eso podrà estar d'acord.

El concepte de monarquia o república, no respon a ideologies, en aquell moment havien persones que eren de dretes i d'esquerres i que eren republicanes, i al contrari, persones d'esquerres que eren monàrquiques, per tant, al final el que estem parlant és del model d'estat i del model territorial que volem. Volem parlar del futur i volem que el futur pos siga triar per la ciutadania.

I després un altre punt important, que el cap d'estat en este cas sigua triat per sufragi universal i que no respongui, que la llei sigui iguals per a tots. Estem veient dia a dia en la televisió, com per qüestions de sang, tenim persones que no estan responent davant la justícia per qüestions per les quals estan investigades, això en altres països igual es resoldria d'una altra manera.

Considerem novament que el futur ho hem d'escriure en democràcia i la democràcia és l'exercici en les urnes sense por i amb altura de mires i el triar en les urnes no ens ha de fer por, és molt sa i pràcticament en tots els països d'Europa ho fan. I finalment dir, que també triar en un referèndum entre monarquia i república, no ens ha de fer por tampoc perquè pensem que la societat espanyola actual, és madura per poder decidir en un tema tan fonamental i tan important com este. Moltes gràcies.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** muchas gracias Sr. Alcalde. Si Se Puede vamos a votar favorablemente a esta moción, no puede ser de otra forma ya que nuestra idiosincrasia política o en nuestro ADN, está la participación ciudadana activa al igual que el derecho a decidir de esta y de manera muy especial en aquellos temas que afecten tanto al futuro político social y de otra índole especialmente tan intenso. En síntesis queremos y creemos en un sistema democrático y en la soberanía popular y antes de finalizar sí que nos dejaría...me gustaría dejar muy claro que Sí Se Puede va a apoyar esta moción por el fondo del asunto que no es otro, que el derecho de la ciudadanía a que pueda decidir. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿José Rafael Pascual?

**D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. La verdad es que parece que estemos en un 'deja vu', ¿no?, todos los años por estas fechas, es verdad que el grupo municipal de Guanyar, en este caso se ha sumado Si Se Puede y Compromís, pero bueno, todos los años por estas fechas, hoy es el 27 de abril, pues el 21 de abril de 2015, el 26 de marzo de 2014, etc., traen esta misma moción a Pleno, ha dicho el Sr. Martínez y además comparto, creo que casi el 100% de la exposición que ha hecho, es una etapa de la historia de España que creo que ustedes tienen realmente idealizada, pero esa es una opinión mía personal y cada uno tiene la suya.

Nosotros consideramos, que la Constitución Española en su título preliminar dice 3 cosas, primero que España se constituye como un estado social y democrático de derechos, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Segundo, que la soberanía



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

nacional reside en el pueblo español, del que emanan de los poderes del estado y tercero, que la forma política del estado español es la monarquía parlamentaria. Nuestro grupo está de acuerdo, con este precepto constitucional, lo cual no quiere decir que la constitución sea inamovible, pueden haber muchas cosas que pueden modificarse en la constitución, es probable que en el futuro así tenga que ser, pero no creemos sinceramente tampoco, que corresponda al Ayuntamiento de San Vicente impulsar propuestas que creemos que deben ser debatidas y en su caso aprobadas evidentemente por nuestros representantes, y por el Congreso de los Diputados.

Creemos que ni es el momento como también ha dicho el Sr. Martínez, ni por supuesto es el lugar, ni es una prioridad para los vecinos de San Vicente. Desde nuestro grupo municipal somos partidarios de traer a Pleno mociones y asuntos que afecten a la política local y por todo lo anterior, nuestro voto será en contra.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. ¿Mariló Jordá como defensora de la moción?

**Sra. Jordá Pérez:** muy breve. La moción simplemente pedimos un referéndum ¿eh?, y respecto a lo que aquí se ha dicho por parte del Portavoz Socialista que ha hablado del bienio negro y de cosas malas que pasaron en la república, yo quiero recordar que durante la república se generalizó la jornada laboral de ocho horas, se reguló el derecho a huelga, se potenciaron los convenios colectivos, se impulsó la educación, la ciencia, el arte y la cultura, se reconoció el derecho de voto de la mujer, se legalizó el divorcio y se aplicó una política que desde luego nosotros estamos de acuerdo.

Nosotros lo único que pedimos es un referéndum y al Sr. Martínez le diría que me resulta a mí personalmente difícil conjugar el socialismo con la monarquía. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Sr. Martínez?

**Sr. Martínez Sánchez:** bueno, nosotros no hemos dicho que estemos a favor de la monarquía o no, lo que sí que estamos a favor es de los grandes consensos de convivencia y que es momento de renovar esos consensos de convivencia entre todos los españoles y entre ellos, un punto es la jefatura de estado y además mi intervención no ha ido...si es república o monarquía, yo no he entrado en esa cuestión, sino que la votación debe ser sobre un sistema más amplio, no simplemente de una forma aislada o segmentada respecto a la jefatura de estado, porque lo que conseguí la república, pues sí, está claro que hubo muchos avances, pero sí que es verdad que hubo ese bienio negro de retroceso porque gobernó la derecha, que es cuestión de concepción política y no tanto de quien es el jefe del estado nada más.

**Sr. Alcalde:** pues pasamos a votar la moción. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 10 votos a favor, 10 en contra y 5 abstenciones. La moción queda rechazada.

**Sr. Secretario:** en rigor, cuando hay un empate, se repite la votación y decide el voto de calidad, perdón...no he terminado, supongo que el voto normalmente no se repite porque en 15 segundos no se varía el voto ¿vale?, y entonces el Alcalde...si el alcalde lo decide se repite la votación que es lo formalmente reglamentario, lo que si es cierto, es que no se puede aprobar una cosa si los votos favorables no son más



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

que los negativos, habiendo empate no se aprueba, salvo que el voto de calidad del Alcalde vote a favor.

**Sr. Alcalde:** Si queréis que repitamos la votación, lo hacemos. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). La moción queda rechazada.

*Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad.*

*Votación de la moción: Se rechaza por 10 votos a favor (4 GSV:AC, 3 SSPSV y 3 COMPROMÍS), 5 abstenciones (PSOE) y 10 votos en contra (7 PP y 3 C's)*

*(Durante este punto, las Concejales D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez (GSV:AC) y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP), se ausentan de la sala)*

**16.4. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES GUANYAR, PSOE, SSPSV, COMPROMÍS, PP Y C'S: PARA SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTILLA MÉDICA DEL CONSULTORIO DEL BARRIO SANTA ISABEL.**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Secretario:** hay un error, que no lo tengo transcrito, añade, sin mermar el número de profesionales asignados al Centro de Salud II de San Vicente.

**Sr. Alcalde:** pasamos a votar la moción ¿votos a favor? (...). ¿no hace falta votarla?

**Sr. Secretario:** bueno, será por unanimidad, pero si falta alguien pues falta un voto o dos votos, nosotros de todas maneras cuando no se requiere cuórum, consignamos unanimidad, lo que pasa que en el acta figurará que hay dos Concejales que se han ausentado.

*Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad.*

*Votación de la moción: Se aprueba por unanimidad.*

**16.5. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA CONMEMORAR EL DÍA DE EUROPA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y FONDOS EUROPEOS.**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Carmen Victoria Escolano?

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** gracias Sr. Alcalde. El grupo del Partido Popular presenta esta moción de apoyo a la Unión Europea y de conmemoración de sus hitos, porque estamos convencidos de las ventajas y de los beneficios que aporta Europa a nuestra ciudad y a nuestros ciudadanos.

La Unión Europea, ha permitido consolidar la democracia en España, modernizar nuestra Nación y conseguir avances importantísimos en protección de consumidores, de ciudadanos, en investigación, en otros asuntos de política exterior.

Desde la entrada de España en la Unión Europea, en 1986, España, sus Regiones y sus Ciudades han experimentado una transformación profunda y sin precedentes de su estructura socioeconómica, y en concreto San Vicente, se ha beneficiado de esta pertenencia a la Unión Europea, puesto que se han realizado



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

importantes inversiones con financiación Europea y se han contratado a muchos desempleados con subvenciones de la Unión Europea.

Ya se ha señalado en la moción, que no se ha leído, que en la exposición de motivos que el Parque Adolfo Suarez y el Centro Polifuncional y su entorno se han construido con fondos europeos y las escuelas taller y los talleres de empleo también han permitido formar y contratar a un importante número de desempleados del municipio de San Vicente. Y posiblemente, los ciudadanos de San Vicente y los desempleados, no conozcan que están siendo financiados por Europa, nuestra pertenencia a la Unión Europea es por lo tanto una oportunidad que debemos seguir aprovechando y queremos visualizar sus beneficios y sus ventajas ante los ciudadanos de San Vicente, es por ello, que pedimos al cuatripartito, que se sume a esta moción y que continúen apoyando y acercando la Unión Europea a los ciudadanos con diversas actividades como las que hemos venido realizando hasta el momento o con las que consideren oportunas.

Solicitamos, que se celebre el día 9 de mayo, o una fecha próxima puesto que se conmemora la paz y la unidad de las naciones de España, se consolida la democracia y se avanza en economía, para ponerlo de manifiesto ante los ciudadanos de San Vicente. Solicitamos que se realice en actividades divulgativas y formativas en la comunidad educativa, con el fin de acercar Europa a los estudiantes de San Vicente. Solicitamos también que sigan apostando por los programas de empleo que hemos venido realizando, los talleres de empleo, salario joven, así como todos aquellos programas que mejoren la formación y ayuden a la empleabilidad de los vecinos de nuestro municipio y que son cofinanciados por la Unión Europea y solicitamos que continúen ayudando a aquellas familias que tienen hijos universitarios y que han complementado su formación en algún país de Europa a través de las becas Erasmus. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Compromís va a intervenir? ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano (COMPROMÍS):** buenas tardes Sr. Alcalde, o buenas noches a todas y todos. Nosotros vamos a votar en contra, con algunas matizaciones, además sabéis que hemos tenido la oportunidad de hablar con vosotros y de matizar lo que pensábamos. No coincidimos evidentemente en esa Europa idílica que vosotros ponéis ahí, porque no es esa realidad y es verdad que consideramos que por parte de Europa nosotros estamos totalmente de acuerdo que hay que continuar impulsando y recibir las ayudas y que para eso se crea una Unión Europea y creo que lo estamos haciendo y lo vamos a aprovechar, mirando de todas aquellas que haya, pero evidentemente no creo que desde Compromís no pensamos que estamos en un momento de celebración, no es la Europa que queremos, no es la Europa que ha dejado atrás a las personas y bueno, pues sobre todo principalmente con la crisis que se está viviendo con los refugiados, que repito y lo digo para todo el público, no sé por qué se les llama refugiados, porque no están refugiados, están dejados de la mano de Dios y no creo que estemos para celebraciones. Una Europa que además nos ha dejado a la cola a España, Portugal y Grecia, y que es la que nos obliga y nos aprieta en recortes y en austeridad, entonces consideramos que no es una Europa ahora mismo para celebrar y ustedes mismos, estuvieron hace poco con nosotros ahí fuera



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

cuando se bajó la bandera y yo creo que las celebraciones de Europa, lo que nos queda es Eurovisión y el resto creo que tenemos que trabajar mucho. Nada más, gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor (C's):** sí, buenas tardes de nuevo. Nosotros vamos a votar a favor y por no reiterar lo que ha dicho la Sra. Escolano, entre los argumentos a favor, obviamente lo que digo es que como economista que soy, soy conocedora de que en el mundo de la globalización, posiblemente la única defensa que tengamos en este momento sea a través de Europa y más cuando estamos compitiendo contra Estados Unidos o China y por otro lado decir, que efectivamente recordemos que desde el año 86 gracias a Europa y gracias a esos fondos europeos hemos crecido de una forma exponencial, y a lo largo de esta semana ha salido publicado en prensa, me imagino que lo habrán visto, que la cámara de comercio ha lanzado una plataforma online que se llama FINANCIATOR, y que esa plataforma lo que hace es como lo del RASTREATOR, para que ustedes lo entiendan, para empresas, autónomos o lo que sea, meten ayudas y salen hasta las ayudas a nivel Europeo y es una pena, porque el secretario de la Cámara me decía, el Sr. Sevilla, que se quedan muchos fondos Europeos que se pierden porque la gente no tiene conocimiento de ellos. Entonces, aprovechémonos de esto para impulsar más nuestra economía señores. Entonces yo estoy a favor de esta moción, bueno yo, en mi grupo en general. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Sí Se Puede no va a apoyar esta moción por los siguientes motivos, como bien ha dicho la compañera la Sra. Monllor, ya le hemos trasladado nuestras propuestas, no se ha podido lamentablemente un consenso y diré los siguientes motivos: el primero de todos, es por estar totalmente en desacuerdo con la exposición de motivos, ya que consideramos que ustedes dan una visión partidista o digamos subjetiva de la Unión Europea que difiere mucho de la nuestra. En cuanto al acuerdo primero, sí que nos hubiera gustado que hubieran concretado o sugieran qué actividades para conmemorar entre comillas dicho día, aunque fuera a modo de ejemplo.

Además, otra cosa que le he comentado es que solo exponen los supuestos logros o beneficios de formar parte de la misma obviando todo lo negativo, eso creo que es sesgado, parcial y subjetivo, o no recuerdan el pasado 16 de marzo, cuando se arrió la bandera de la Unión Europea de este consistorio, en desacuerdo con las políticas de integración por las crisis migratorias.

Igualmente, estamos parcialmente en desacuerdo con el punto cuatro, ya que no creo que sea oportuno en vista de los acontecimientos vividos, que la mejora del bienestar de los ciudadanos sea debido al ingreso en la Unión Europea. Le puedo recordar, el rescate a la banca, la obligación de la modificación del artículo 135, creo que eso de la Constitución Española, no ha sido ningún bien para los españoles y españolas.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

Igualmente, en el punto cinco, sí que estamos a favor, pero lamentablemente como esta mañana bien se lo he trasladado, es imposible su cumplimiento o actualmente, ya que aun estando totalmente de acuerdo en complementar esas ayudas a los programas de erasmus plus, no tenemos competencias a fecha de hoy, ya que como entidad municipal o local, tenemos legalmente...no tenemos dicha competencia, los cauces para que podamos tener esta competencia son dos, o la realización de una evaluación mediante informe de Intervención como que existe sostenibilidad financiera, informe del Secretario del ayuntamiento de inexistencia de duplicidades, verbalmente hablando con la Secretaria me ha comentado que sí que consideran que hay duplicidad. El otro cauce que se va a hacer, es solicitar el informe al órgano competente, en este caso el Ministerio de Educación para que nos diga que hay una inexistencia de duplicidad. Cabe recordar, que lo hemos comentado esta mañana, lo he comentado con la Sra. Genovés, sí que decía una circular del 18 de julio de 2014, que cuando sí que venían ejerciendo o prestando estas competencias, podían continuar ejerciéndose. Pero como bien le he dicho, la Ley 10 de 2016 del 29 de diciembre deroga esta circular, ya que no hace referencia a ella y por eso los cauces actualmente previstos son estos dos, vamos a intentar el segundo porque queremos también...sí que queremos que se complementen también esos apoyos. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Javier Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud:** buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Un fantasma recorre Europa, así empezaba y empieza el manifiesto comunista que Marx y Engels escribieron hace mucho tiempo. Ellos hablaban del comunismo que empezaba a tomar auge en Europa, hoy ese fantasma podríamos decir que son la falta de derechos humanos y el capitalismo que reina en esta Europa que tenemos. Una Europa del capital, una Europa que acumula riqueza contra una Europa de los pueblos, una Europa de los pueblos que además es lo que podemos ver con los refugiados ahora y no me resisto a decirlo, una Europa que fue solidaria con la república y que ayudó a mantener este estado. No se puede estar en el plato y en las tajadas, y me refiero, no podemos estar el otro día bajando la bandera todos juntos porque estamos en contra de lo que está haciendo Europa con determinadas políticas y luego presentar en la moción acuerdo uno, reconociendo logros y beneficios de pertenecer a la Unión Europea, en el cuatro haciendo hincapié en la mejora del bienestar para los ciudadanos, pues hombre, si mejora para los ciudadanos es firmar el TTIP, donde nadie que entra a consultar ese documento puede luego verlo, ni pude decir nada, ni pueden hacer nada, a mí me parece que no, si la política que buscamos y que creemos que es la buena es la de mantener al Sr. Arias Cañete como Comisario Europeo implicado en un presunto desvío de fondos de 20.000.000 de euros por la empresa ACUAMED, pues bien, adelante, vamos a defender esa Europa.

Yo creo que estos no son los beneficios de esta Europa, evidentemente tiene muchos y nosotros hemos tratado de dejar la moción y así lo hemos negociado esta mañana con ustedes en los puntos única y exclusivamente de consenso que además los ha comentado el compañero David Navarro porque estábamos los dos en esa reunión, ustedes no, ustedes han preferido otra vez el bombo, el platillo, la pompa y tal. Nosotros lo habíamos dicho muy sencillo, lo aprobábamos si dejaban única y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

exclusivamente los puntos que tenían efectividad, como a mí y lo saben, no me gusta lo de colgarme medallitas, pues al final nos toca decir que no y luego ustedes dicen que es que las mociones que presenta el equipo de gobierno tal y que si cual, pero al final lo que no quieren llegar a acuerdo muchas veces son ustedes.

Se van a hacer actividades sobre Europa, yo le puedo decir que por ejemplo yo ya le he solicitado a la oficina de Europe Direct, que nos envíen folletos relacionados con las campañas que tiene Europa para la juventud, y se va a hacer y se está haciendo y hay folletos europeos que lo pueden consultar los ciudadanos que es más o menos lo que ustedes hacían, ponían una mesa el día 9 y poco más ¿vale?. Estamos recibiendo por ejemplo, en el caso de la Concejalía de Juventud, formación en temas Europeos. Yo creo que eso es hacia lo que hay que caminar, no hacia estas mociones de pompa y de un poco...al final yo creo que esto es un poco para recordar que el Parque Presidente Adolfo Suárez lo hicieron ustedes, que el centro polifuncional lo hicieron ustedes, etc, etc.

Por lo tanto el punto de vista de Guanyar es que defendemos otra Europa, una Europa más centrada en los ciudadanos y una Europa más práctica, por lo tanto rechazamos esta moción, sobre todo por su punto más político que práctico.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Manuel Martínez?

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** sí, gracias Sr. Alcalde. bueno, la verdad que esta moción, el Partido Socialista no la va a apoyar, entendemos que es una moción ciertamente vacía de contenido, le hemos pedido para intentar poder llegar a un acuerdo y apoyarla, que concretase alguno de los puntos, pero no hemos visto que la proponente haya hecho ese esfuerzo y en concreto en el punto uno donde pone 'realizar diversas actividades en torno al 9 de mayo', pues mire, le diré que este equipo de gobierno va a hacer al menos las mismas que ustedes han hecho los años anteriores, al menos las mismas.

Por otra parte, piden que sigamos participando en programas y empieza la propuesta de acuerdo con continuar, continuar, el punto cinco, recuperar, luego le haré una reflexión sobre eso. Pero en concreto, claro que sí, vamos a seguir con esos programas de empleo, pese a que el Partido Popular durante sus años de gestión de la Generalitat ha puesto en peligro la financiación que la Comunidad Valenciana recibía de fondos Europeos, cosa que ha quedado evidenciada en las diferentes auditorías que ha hecho la Unión Europea en la gestión de estas subvenciones.

Por otra parte, respecto al punto cinco, el de las becas Erasmus, le voy a leer lo que dice el artículo 2 de la orden 1/2015 de 26 de mayo, conjunta de las Consellerías de Hacienda y Presidencia sobre competencias propias de los municipios, esta orden está firmada por dos Consellers del Partido Popular del último gabinete de gobierno que tuvieron ustedes en la Generalitat Valenciana 'se entiende por ejecución simultánea o duplicidad de competencias, la confluencia de la acción pública llevada a cabo por otras administraciones con la ejercida por una local siempre que dicha acción tenga por destinatarios a las mismas personas y sea ejercida en el mismo ámbito territorial de actuación de la entidad local', por consiguiente yo le preguntaría ¿hemos de entender que el Partido Popular de San Vicente, está en contra de la restricción de la autonomía local impuesta por el Partido Popular a nivel estatal, mediante la Ley de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

Racionalización?, ¿quiere que este ayuntamiento incurra en duplicidad de competencias saltándose a la torera las normas que su propio partido ha establecido?

Y ya por finalizar Sra. Escolano, yo sí que le animaría a trabajar esta moción un poco más con algo de creatividad, para poder concretar esa serie de acuerdos, acuerdos que sean prácticos y que redunden en beneficio de nuestro municipio para que también nos sirva o les sirva a ustedes para reconstruir un proyecto de futuro, porque en el fondo, la cuestión huele a más de lo mismo, rememorar un pasado glorioso.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

**Sra. Escolano Asensi:** sí, gracias. Sr. Martínez, me sorprende enormemente su negación a sumarse a esta moción, esperaba que el resto de grupos políticos no se sumasen, pues lo tenía bastante claro, pero precisamente tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, yo creo que son partidos convencidos de que Europa beneficia a los ciudadanos y bueno, ustedes sabrán que la rúbrica precisamente de adhesión de España a la actual Unión Europea la puso un presidente Socialista, Felipe González, un gran defensor de la Unión Europea.

Pero una vez más, al igual que ha ocurrido con otras mociones, cualquier propuesta presentada por el Partido Popular recibe una negativa de todos ustedes, sin embargo, sus propias contradicciones les llevan a que propuestas que se han planteado desde el Partido Popular, y que no han querido apoyar en este Pleno, luego las llevan a la práctica, eso nos complace y nos satisface, porque se refleja que nuestras propuestas son serias e interesantes para San Vicente, un ejemplo sería la moción de turismo que también rechazaron, en la que apostábamos por el turismo deportivo y luego se hicieron la foto.

En cuanto a las actividades a realizar, pueden ser muchas y muy variadas, aunque creo que el diseño y la implementación de dichas actividades les corresponde a ustedes que son los que están gobernando ahora. Pero yo, si quiere le ofrezco la ayuda, mi ayuda, le ofrezco mi apoyo para diseñar esas actividades que pongan de manifiesto la importancia y los beneficios que tiene el pertenecer a Europa. Con imaginación, con esfuerzo, con trabajo y también con colaboración, se pueden hacer muchas, muchas actividades.

De todas formas, con respecto a lo que me ha manifestado el resto de grupos de la oposición, la Sra. Monllor, que si es una Europa idílica...estábamos diciendo que con respecto al resto de grupos políticos, que si es una Europa idílica, quisiera decirles que creo que han confundido lo que se dice en esta moción, en esta moción no estamos discutiendo Europa sí, o Europa no, en esta, no, no, no estamos discutiendo ese tema, estamos diciendo que estamos en Europa, que Europa beneficia a los ciudadanos de San Vicente y que se han hecho muchas inversiones con los fondos Europeos, queramos o no queramos, es una evidencia y lo que sí que le rogaría, estamos en un salón de Plenos, que seamos más serios, no sé quién ha dicho, ahora no lo recuerdo que Europa es mucho más que Eurovisión, por supuesto, Europa ha transformado, ha ayudado a transformar España y ha ayudado y ha apoyado a transformar San Vicente.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

En cuanto al apoyo económico para los universitarios que reciben becas Erasmus, ya lo dijimos en el debate sobre los presupuestos, en nuestra opinión creemos que se debería haber incluido una partida para ayudar a estas familias y ustedes han dejado esa partida a cero, ahora se está debatiendo aquí si es posible, si no es posible, agradezco al Sr. Navarro que por lo menos se tome el interés para pedir un informe a las Consellerias competentes para ver si es posible continuar con ayudar a estas familias que sus hijos están estudiando en el extranjero y puede ser posible, hay muchas competencias que ustedes están desarrollando que si quieren las han hecho posibles, por ejemplo la Xarxa de Llibres, pues esto podría ser igual.

Simplemente para terminar, decir que hemos indicado que el ayuntamiento de San Vicente ha recibido una cantidad de financiación de Europa y simplemente le solicitábamos que el Ayuntamiento de San Vicente, aportase una pequeña cantidad, repito si es posible, para nuestros jóvenes universitarios y nada más. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias, ¿Sra Monllor?, por alusiones

**Sra. Monllor Arellano:** perdone Sra. Escolano, no he dicho que Europa era solamente Eurovisión, me refería a que lo único que nos unía ya por todo lo que estaba pasando en Europa era Eurovisión y no dudes nunca que el hecho de que yo tenga buen humor o exprese algo con humor no me haga más serio que tu o que el resto de los compañeros, hay que tener un toquecito de humor y eso ayuda a trabajar y a avanzar mucho mejor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**Sr. Navarro Pastor:** muchas gracias. Añadir, créame firmemente que cuando le digo que de verdad este equipo de gobierno, sí que quiere, claro, complementar esas ayudas, pero si tenemos un imposibilidad crear una partida presupuestaria que luego no se puede ejecutar, creo que no tiene sentido, estamos haciendo todo lo posible para que aquello se pueda hacer, créanme que tenemos toda la intención. Y también le quería matizar, que ya creo que no les vale el argumento de lo que venga del PP no vale, es decir, hemos ido tres veces, he hablado con la Sra. Genovés, luego con la Sra. Torregrosa y luego con su personal de confianza, esperando que me den una respuesta, que hasta ahora no me habían dado si querían consensuarlo o no. Igualmente tengo que decirle que la próxima moción sí que está consensuada, así que el argumento de que lo que viene del PP, no lo aprueban por venir del PP, cae por su propio peso, ya lo escuché en el Pleno pasado y hace dos, también se les aprobó otra por unanimidad, cambien un poquito el discurso. Gracias.

**Sr. Alcalde:** gracias ¿Manuel Martínez?

**Sr. Martínez Sánchez:** sí, gracias Sr. Alcalde. bueno yo, se lo voy a intentar simplificar lo que he intentado transmitir antes en la argumentación, nosotros no estamos en contra de Europa, otra cosa que pensemos que sea necesaria una Europa más social, pero el argumento base que subyace a la explicación que he dado antes, es que su moción no es sinónimo de Europa, su moción de lo que es sinónimo es de autobombo y propaganda gratuita del pasado político del Partido Popular cuando estuvo en el gobierno y por eso no la vamos a apoyar, nada más.

**Sr. Alcalde:** gracias ¿Carmen Victoria Escolano?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Escolano Asensi:** bueno. Al Sr. Navarro, decirle que nada, que le agradezco que...creo que ha dicho que va a pedir el informe a Consellería para ver...del Ministerio, del Ministerio, se lo agradezco, en el caso, cuando tenga la resolución por favor nos la hace llegar y si vemos que es...claro, por supuesto, si es incompatible no se puede hacer, pero hay otras, repito, hay otros asuntos, otros temas que tampoco son asuntos locales y se ha hecho el esfuerzo y se están llevando a cabo.

Y con respecto al Sr. Martínez, pues Sr. Martínez, aunque no le guste hemos hecho muchas cosas y entre esas cosas, aunque no le guste, hemos traído muchos fondos Europeos a San Vicente y esta es una moción en la que hemos intentado solamente acercar Europa a San Vicente, no hemos debatido si el tema de los refugiados, si...simplemente las cosas que se venían haciendo que creemos que han sido buenas, pues que continúen haciéndolas, ahora salen otros programas, le pregunto ¿van a adherirse a esos programas?, hay otros programas de empleo que nosotros no hemos hecho, háganlo ustedes, nosotros lo apoyaremos, como el Plan de Garantía Juvenil, ¿se van a adherir al Plan de Garantía Juvenil?, también está financiado con fondos Europeos. Hay muchas más cosas, yo si quiere me ofrezco a ayudarle. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias, pasamos a votar la moción, ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 10 votos a favor y 15 en contra, queda rechazada la moción.

*Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad.*

*Votación de la moción: Se rechaza por mayoría de 10 votos en contra (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS) y 10 abstenciones (7 PP y 3 C's).*

*(Durante este punto, D. Manuel Martínez Sánchez (PSOE), se ausenta de la sala)*

**16.6. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA AUMENTAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS DEPOSICIONES CANINAS EN LA VÍA PÚBLICA Y DOTAR DE MÁS ESPACIOS A LAS MASCOTAS.**

**Sr. Alcalde:** leemos los acuerdos de la moción que está consensuada por todos los grupos políticos.

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** damos por aprobada por unanimidad la moción y hacemos constar la ausencia de los Concejales que no están.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP):** solo agradecer porque es cierto, yo sé que se han sumado todos, pero tengo que agradecer realmente a la parte del equipo de gobierno que se ha acercado al grupo del Partido Popular para sumarse a esta moción y por supuesto en la persona de la Concejala de Sanidad que ha sido la que ha venido a hablar y el Portavoz, han sugerido cambiar unas pinceladas de los acuerdos, me ha parecido totalmente correcto, porque lo que queremos todos y estamos convencido de ello, es que queremos dar esa solución que es difícil, porque sabemos todos que es difícil, pero que estoy segura que con esta unanimidad y además sin



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

tener que formar esa comisión de seguimiento, estamos convencidos de que lo vais a cumplir, quiero decir, que aquí estamos para ir contando las minas que nos encontremos por las aceras y los parques, pero que estamos convencidos de que estos acuerdos que hoy aprobamos se van a cumplir, y desde luego agradecer el voto favorable de todos los grupos y sobre todo la predisposición a este acuerdo que ha manifestado el grupo Compromís esta mañana reuniéndose con nosotros. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Isalia Gutiérrez?

**D<sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina, Concejala Delegada de Sanidad:** sí, desde un primer momento, cuando leemos la moción, salvo las cositas que hemos cambiado, nos pareció que no podíamos estar en contra, puesto que muchas medidas son las que estamos continuando, llevando a cabo y que creemos que son muy importantes, ya que el actual equipo de gobierno local y la Concejalía de Sanidad en particular, estamos trabajando intensamente para atajar la dejadez de estas deposiciones de nuestras mascotas en espacios públicos, promoviendo siempre un mensaje continuo, tanto para el bienestar común, como para el cuidado y protección de nuestras mascotas y el respeto y mantenimiento de nuestra localidad. A más ideas, se complementa en ayudar y contribuir al bien común. Esto siempre queremos resaltar también la convivencia, tanto por parte de las personas como de los animales, entonces no podíamos decir que no, decimos que sí a continuar con ese trabajo y mejor con el apoyo de todos.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias

**Sra. Torregrosa Orts:** aquí me alegro, porque la palabra continuar sí que cabe, es que en otros casos no podemos decirla, pero en este caso yo, chapó a la concejal porque ha dicho continuar, uy, no está Manolo.

**Sra. Gutiérrez Molina:** y mejorar si se puede.

**Sr. Alcalde:** bueno pues aprobamos la moción.

*Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad.*

*Votación de la moción: Se aprueba por unanimidad.*

## 17 RUEGOS Y PREGUNTAS.

### 17.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR

- **Saturnino Álvarez Rodríguez, (PP):** pregunta al Sr. Alcalde, que ha leído en prensa y en la web municipal una noticia en la que se afirmaba que existe una normativa del año 2015 en la que se impide poner el nombre de una calle a personas que no hayan fallecido. Solicita aclaración de a qué normativa se refiere y en qué fecha se aprobó.

**Sr. Alcalde:** sí, en contestación a la pregunta del Sr. Álvarez, decirle que era un convencimiento personal, quizás por la falta de concesión de nombres de calles a personas vivas en los últimos años, que dicha normativa existía. He de reconocer que no he encontrado documentación por escrito que acredite esta suposición y por lo que hemos procedido a solicitar la rectificación en la web municipal y a pedir, bueno, pues que las palabras que se dieron en prensa no son verdad.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**Saturnino Álvarez Rodríguez, (PP):** se lo agradecemos, muchas gracias por su amabilidad.

**17.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.**

— **1 De D. J. Alejandro Navarro Navarro (C's)**  
**RE. 10.680 de 19.04.2016**

Tenemos diversas quejas por la duración de las distintas fases luminosas de algunos semáforos y, más concretamente, de los que regulan el cruce de la calle La Huerta con la calle Raspeig.

Al parecer, la duración del indicador que permite el paso de los peatones es muy inferior respecto al que permite el paso de vehículos, cuando el tránsito peatonal en la zona es significativo por la proximidad de un centro comercial y un colegio de primaria.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

- Las secuencias temporales de los semáforos, también conocidas como “ciclos semafóricos”, de los instalados en nuestro municipio ¿están sujetas a normativa o, por el contrario, se realizan de manera aleatoria?
- ¿Se realizan estudios previos de las intersecciones, y más concretamente de la indicada para calcular este “ciclo”?
- ¿Tienen conocimiento del problema expuesto?. En caso afirmativo, ¿piensan darle solución?

**Sr. Alcalde:** ¿Maribel Martínez?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** sí, buenas tardes, gracias Alcalde. vamos a ver, la contestación a esta pregunta, a mí me hubiera gustado que me la hubieras hecho a mí personalmente, ésta en concreto, porque aquí hay una serie de...que es muy difícil esto de tiempos, de espera, de semáforos, de rojo a verde, de peatones, esto es difícil contestarte sin exhibírtelo, simplemente decir que los ciclos semafóricos a que ustedes aluden, no se encuentran sujetos a normativa alguna, se estudia la ubicación de los mismos y se programan individualmente dentro del grupo semafórico correspondiente y se observa su desarrollo, se puede modificar lo inicialmente planteado si se aprecian incidencias.

No se tiene conocimiento de quejas u observaciones ante el funcionamiento de los mismos. Sí hubiera alguna, de hecho hubo una, se puede plantear la modificación oportuna, es decir, nosotros podemos a la empresa decirle que baje o que suba el tiempo en un determinado momento, pero es complejo ¿eh?, esto es complejo y hay que ver si bajamos el tiempo de los peatones, subimos el tiempo de los vehículos, esa es la contestación.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

— **2 De D. Serafin Serrano Torres (C's)**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**RE. 10.740 de 19.04.2016**

El pasado 12 de febrero de 2016 la empresa adjudicataria del Contrato Administrativo Especial de Concesión para la Instalación y Explotación de Paneles Publicitarios (CYma Métodos y Medios) registró un documento con RGE 2016005501 en el que se comunicaba la instalación de soportes ilegales de publicidad en diversos puntos del término municipal, concretamente en la publicidad de diversos puntos del término municipal, concretamente en la carretera de Agost y de la Alcoraya y calle Méndez Núñez (adjuntaba fotografías e identificación de la empresa anunciadora), y solicitaba la adopción de medidas por tratarse de una infracción que les causaba perjuicio.

¿Qué medidas ha adoptado la corporación respecto a la incidencia comunicada por la empresa adjudicataria del servicio?

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC:** bien, decir que el colector de la Ancha de Castelar se construyó y se acabó de construir en marzo de 2015.

En cuanto al corte de fluido eléctrico que en soportes, en MUPIS en la Ancha de Castelar, indicar que el día 17 de febrero se remitió contestación a CYma.

**Sr. Alcalde:** creo que está contestando a la siguiente pregunta.

**Sra. Jordá Pérez:** ah, te refieres a los soportes publicitarios ilegales, vale, perdón. Bien, en relación a las denuncias de CIMA, sobre soportes publicitarios, se ha abierto por una parte el expediente de Orden de Ejecución nº 11/16 de 8 de marzo de 2016, actualmente en trámite, con el fin de ordenar la retirada de la valla situada en terrenos particulares, como se hace siempre que hay una denuncia de este tipo.

Y por otra parte, en cuanto a los anuncios detectados en dominio público municipal, la empresa CYma, como concesionaria, está facultada para su retirada directa y así se le ha indicado.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

**— 3 De D. Serafin Serrano Torres (C's)**

**RE. 10.741 de 19.04.2016**

El pasado 9 de febrero de 2016, la empresa adjudicataria del Contrato Administrativo Especial de Concesión para la Instalación y Explotación de Paneles Publicitarios (CYma Métodos y Medios), registró sendos documentos con RGE 2016004973 Y 2016004974. En el primero comunicaba colocación de cartelera ilegal sobre soporte Mupi ubicado en el Paseo de la Estación (adjuntaba fotografías de la infracción e identificación de la empresa anunciadora). En el segundo trasladaba el corte de fluido eléctrico en los soportes adjudicados en la calle Ancha de Castelar, debido a las obras que se realizaban (adjuntaban fotografías de los paneles y ubicación exacta), solicitando la rápida subsanación de esta incidencia. Traslataban que ambas incidencias les causan un perjuicio.

¿Qué medidas ha adoptado la corporación respecto a estas incidencias comunicadas por la empresa adjudicataria del servicio?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC:** a la primera pregunta, decirle que se hizo una orden de ejecución al respecto y en cuanto a lo del fluido eléctrico en soportes situados en la Ancha de Castelar, quiero indicar que con fecha 17 de febrero se remitió contestación por parte de la dirección de las obras de pluviales que se produjeron hace más de un año y básicamente lo que dice es que no se produjo en su momento ninguna reclamación sobre este hecho, ni durante las obras ni hasta once meses después, por lo que es improbable su vinculación y responsabilidad sobre dicho corte de suministro eléctrico.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias.

— **4 De D. Serafin Serrano Torres (C's)**  
**RE. 11.022 de 21.04.2016**

El pasado 4 de marzo, la Asociación de Vecinos Zoila Romero solicitaba por registro la ampliación del horario de atención del pediatra y médico de cabecera en el consultorio de Santa Isabel, dado el incremento poblacional de la zona y, por ende, de la demanda de los usuarios del establecimiento médico.

El día 31 de marzo la misma Asociación registraba la petición de ampliar la infraestructura de este Centro de Salud.

Al parecer el viernes 22 de abril mantendrán una reunión con la concejal responsable de Sanidad. Reunión que ya se habrá celebrado el día del Pleno.

¿Qué conclusiones se han obtenido de esta reunión? ¿Qué medidas piensan adoptar las Concejalías implicadas ante esta demanda vecinal?

**Sr. Alcalde:** ¿Isalia Gutiérrez?

**D<sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina, Concejal Delegada de Sanidad:** gracias Sr. Alcalde. La primera respuesta es que a la reunión, por una parte hemos apoyado una moción dirigida a Consellería, puesto que ellos tienen la competencia para dotar de personal.

Y por otra parte, con las conclusiones de la reunión nos pusimos en contacto con el coordinador del Centro de Salud II, que es el que gestiona ahora mismo el personal del consultorio, con el que tendremos una reunión mañana jueves para tratar este y otros temas. Tras conversación telefónica, aclarar un poquito el horario que se tiene allí, que se han dado a veces datos erróneos, es que el pediatra comparte la jornada laboral, haciendo los lunes, martes, miércoles y viernes de 8 a 11:15 horas, son tres horas y quince minutos, siendo las citas programadas no urgencias de 8:30 a 11:15 y los jueves de 6 a 8 horas de la tarde. Por tanto, hace el 50% de su jornada laboral en el Consultorio de Santa Isabel, con 500 pacientes y el otro 50% en el Centro de Salud, atendiendo a más de 600 niños. En cuanto al médico de cabecera hace la jornada completa en el consultorio, estando lunes, martes, miércoles y viernes de mañana y jueves por las tardes, con un ratio de 1.600 pacientes, que está dentro de la media.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

— **5 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ramos Pastor (C's)**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**RE. 11.129 de 22.04.2016**

1.- El pasado 1 de marzo en el diario Información estaba la noticia de:

“San Vicente negocia el autobús con la playa y el Hospital de San Juan todo el año”.  
Me gustaría saber ¿cómo o en qué fase está la negociación llevada a cabo por el Concejal de Transportes, D. Bienvenido Gómez y el Director Gral. De Obras en Valencia?

2.- Con respecto a la prolongación del TRAM, según publicó el diario Información el pasado 11 de marzo, el cuatripartito a excepción de Compromís que debía debatir la medida, decide mantener el proyecto aunque rechaza el planteamiento actual y suprime la catenaria, la plataforma y el trazado actual. Con lo que entendemos que se apuesta por prolongar el TRAM, pero no por Ancha de Castelar, mientras que el PP pide que se mantenga la propuesta como figura en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible:

¿Podrían explicar las causas o los motivos, si éstos son de índole económicos, urbanísticos...?

**Sr. Alcalde:** a la primera pregunta responde el Concejal Bienvenido Gómez

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público:** muchas gracias Sr. Alcalde. Es cierto que desde la Concejalía de Transportes, nos hemos reunido con el Director General de Obras, Transportes y Movilidad de la Generalitat Valenciana, el Sr. Carlos Domingo. En esa reunión le trasladamos una propuesta de mejora en los servicios de transporte interurbano que son de su competencia. Hemos tenido encuentros también con la empresa que lleva la concesión actualmente, así como con los responsables de transportes de otros municipios de la Comarca de L'Alacantí, como Alicante y San Juan, para intercambiar opiniones y unificar propuestas sobre el nuevo posible mapa de itinerarios del transporte interurbano.

Entre las propuestas que le trasladé al Sr. Domingo relativas al transporte interurbano, se encuentra comunicar directamente San Vicente y la Universidad de Alicante, con el Centro Hospitalario Universitario de San Juan y la Playa de San Juan. A día de hoy, aun no nos han confirmado nada desde Valencia, pero desde este ayuntamiento y después de todas esas reuniones, nos consideramos optimistas sobre el nuevo proyecto. Creemos que se va a aprobar y esperamos que se haga realidad este mismo verano. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC:** bien, Ciudadanos pide que comentemos sobre las razones por las que se suprime o no se concreta en el PMUS, el trazado de la prolongación de la línea 2 del TRAM y preguntan si se trata de una cuestión económica o urbanística. Decirle en primer lugar que sobre la situación económica de la Generalitat Valenciana que es indudable que esta situación impide abordar la prolongación de la línea 2 y todas las personas que han participado y han aportado todos los partidos y asociaciones de vecinos, inciden en este hecho.

Por esta razón concretar ahora en el PMUS el trazado, constituye ahora un ejercicio inútil que pueda dar lugar a un debate estéril, ya que no se contempla a corto y a medio plazo que la Consellería pueda abordar esta inversión.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

Por ello, tanto el trazado como la catenaria de tipo de plataforma que sustenta el tren, no se va a concretar hasta que la Generalitat valenciana, como he comentado, esté en disposición de acometer la prolongación hacia el norte, como le he dicho, la gran mayoría de las aportaciones se niegan en redondo, a contemplar la prolongación hacia el hospital y alguna, en concreto una, solicita la valoración económica de un trazado alternativo. De todas maneras, a principio de este mes, le informo que la dirección general de obras públicas, transporte y movilidad, nos anunció la licitación de un Plan de Movilidad del Área Urbana integrada por Alicante-Elche, donde se integra San Vicente del Raspeig, por lo que a resultas de este PMUS intercomarcal y puesto que es la Generalitat Valenciana quien tiene la competencia de la inversión en este tipo de infraestructuras, seguramente en la próxima actualización del PMUS se podría concretar más tanto el trazado, como las características técnicas de catenaria y plataforma.

En cuanto a las razones urbanísticas que usted también alude en su pregunta, decirle también que la gran mayoría de las aportaciones creen que el TRAM por la Ancha de Castelar, tal y como aparece en el PMUS actual, supondría una barrera urbanística que partiría en dos la ciudad y que a no ser, que se desarrollara con anterioridad o simultáneamente la Ronda Este.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

— **6 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**  
**RE. 11.152 de 22.04.2016**

1. Tras las quejas recibidas de vecinos y comerciantes por la apertura al tráfico durante las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos del tramo de la calle Villafranqueza que fue peatonalizado por el anterior equipo de Gobierno con el fin unir ambas plazas y facilitar el tránsito peatonal,

- ¿durante cuántos días estuvo abierto al tráfico este tramo de la calle y cuál fue el motivo de llevarlo a cabo?

- ¿se informó previamente a los vecinos y comerciantes de la zona?

- ¿qué medidas se tomaron para señalar la reapertura al tráfico de este tramo y evitar posibles riesgos para los viandantes?

**Sr. Alcalde:** ¿Maribel Martínez?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** sí, gracias otra vez. La Kábila de los Marrocs, que ostentaba la Capitanía Mora, tal y como ocurre desde hace unos años, cortó el tramo de la calle General Ibáñez, comprendido entre la calle Villafranqueza y la calle Blasco Ibáñez, lo que planteaba el siguiente problema. Los vehículos que accediesen a garajes por la calle Alicante, o bien no podían salir o lo tenían que hacer en sentido prohibido y con el peligro añadido de acceder a cruces semafóricos de la confluencia de las calles Alicante y Villafranqueza, pero sin regulación alguna, porque repito, saldrían en sentido prohibido. Ante esto, se optó, con el conocimiento de la Concejalía de fiestas,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

por abrir el tramo peatonal para que los vehículos que entrasen a los garajes pudieran salir dirección a la calle Pelayo.

En cuanto a los días, se llevó a efecto el miércoles 30 por la mañana y se volvió a cerrar el martes 5 por la noche, cuando desmontaron la carpa.

La segunda pregunta, es si se informó previamente a los vecinos y comerciantes de la zona, no, porque se entendió que el tráfico residencial de la misma, no les suponía perjuicio alguno, de hecho hubo una queja de una persona que se vio perjudicada por esto.

Respecto a qué medidas se adoptaron para señalar la reapertura al tráfico de este tramo y evitar posibles riesgos a los viandantes. El miércoles por la tarde y con la finalidad de evitar el cruce peatonal, se instalaron dos cordones de vallas en ambos lados de la calzada, exactamente en el tramo de la calle Villafranqueza, comprendido entre las calles General Ibañez y Benlliure y no se puso antes porque no habían vallas, hubieron que comprar vallas para realizarlo. Esa es la respuesta.

**— 7 De D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP)**  
**RE. 11.153 de 22.04.2016**

1. Tras las declaraciones del señor alcalde en las que anuncia que ha solicitado a la Confederación Hidrográfica del Júcar que los vecinos de Villamontes, Pozo San Antonio, el Sabinar y Merendero Los Claveles dejen de abonar el canon de vertidos alegando que carecen de red de alcantarillado,

- ¿tiene previsto el equipo de gobierno solicitar a la Generalitat Valenciana que exima a estos vecinos del pago del canon de saneamiento, que es el que realmente abonan estos ciudadanos de forma directa y que viene reflejado en su factura correspondiente al servicio de agua potable?

**Sr. Alcalde:** desde el ayuntamiento, queremos responder no solo a esas demandas de esas cuatro partidas, sino de todos aquellos que carecen de red de alcantarillado. Decirle que el canon de saneamiento es un tributo de la Generalitat Valenciana, similar al de otras Comunidades Autónomas cuyo hecho imponible es la producción de aguas residuales manifestada en el consumo de agua potable y se percibe por la entidad pública de saneamiento de los usuarios a través del recibo del agua. El tributo fue creado en 1992 por la Ley de Saneamiento, con la intención de financiar los sistemas de depuración de aguas residuales. El problema se plantea por los vecinos que carecen de alcantarillado, a los que igualmente les toca pagar el canon de saneamiento. Alguna sentencia ha dado la razón a las personas o entidades que reclamaban la no sujeción al canon por esta razón, es decir, por no hacer uso de los servicios de depuración, si bien el tema no es pacífico y la EPSAR, por indicación de la Dirección General de Tributos, sigue denegando sistemáticamente las peticiones de exención por este motivo, amparándose en otras sentencias contradictorias que el dan la razón a la actuación del ayuntamiento. Ya con el anterior gobierno municipal, ha sido la de dar soporte técnico y asesoramiento a la Federación de Asociaciones de Vecinos del municipio y por su mediación a las propias asociaciones para que realicen las actuaciones que estimen oportunas al respecto. En noviembre pasado, el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

departamento de Urbanismo, se dirigió a la EPSAR, trasladando la reclamación de los vecinos y solicitando aclaraciones que fueron contestadas en el mismo sentido de mantener el criterio de sujeción al canon aunque no existiera red de alcantarillado, de lo que se dio traslado a la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Actualmente el asunto está en vía de reclamación económica administrativa, pendiente de resolución, pero en el ayuntamiento siempre encontrarán el apoyo necesario para seguir con su reclamación.

— **8 De D<sup>a</sup> Carmen V. Escolano Asensi (PP)**  
**RE. 11.154 de 22.04.2016**

1. Tras anunciar en el pleno de noviembre de 2015 la puesta en marcha de un plan de apoyo a emprendedores dotado con 20.000 euros y que ustedes anunciaron que sería efectivo en enero de 2016,

- ¿están ya elaboradas las bases de la convocatoria para los emprendedores que pudieran estar interesados en optar a estas ayudas?

- ¿en qué fecha tienen previsto comenzar a abonar las ayudas?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas:** buenas noches, gracias. A la primera pregunta, de si están elaboradas las bases, sí, dicha convocatoria fue elaborada y enviada al departamento de intervención para su fiscalización. En el expediente está incluido un borrador con la convocatoria a falta de rectificar algunos puntos indicados por el departamento de Intervención, por otra parte, dado que las subvenciones en cuestión no están incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones del ayuntamiento, se tiene previsto que se apruebe en el próximo Pleno de mayo. Dicha modificación, con la inclusión de esta subvención denominada subvenciones para fomentar la actividad emprendedora del municipio de San Vicente del Raspeig. La propuesta al próximo Pleno ya ha sido enviada también al departamento de Secretaría, teniendo en cuenta que es la primera vez que desde la agencia de Desarrollo Local se convocan unas subvenciones, pues hay que prepararlas bien y después de haber visto con intervención varios borradores, queremos llegar al más operativo.

Respecto a la segunda pregunta, en la convocatoria de la subvención, se tiene previsto que los interesados presenten junto con la solicitud, la documentación justificativa, por tanto, una vez finalice el plazo de presentaciones de solicitudes, el órgano instructor encargado de comprobar la documentación y la justificación, procederá a realizar los trámites administrativos para que los solicitantes puedan recibir los importes correspondientes a dicha subvención.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

— **9 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**  
**RE. 11.155 de 22.04.2016**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

1. Tras anunciar la concejala de Urbanismo en el pleno de marzo que en un mes firmarían el convenio de gestión con la Consellería de Vivienda para seguir con las obras de rehabilitación de los bloques del barrio de Santa Isabel, que inició el Partido Popular, y tras las últimas informaciones de la edil atribuyendo la paralización a la demora por parte de la Consellería,

- ¿qué acciones tiene previsto llevar a cabo el Señor Alcalde ante la Consellera Socialista de Vivienda para desbloquear esta situación?

- Ante esta nueva situación, ¿tiene previsto iniciar las obras de rehabilitación a lo largo de 2016? ¿Qué porcentaje de las mismas se va a ejecutar este año?

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC:** bueno, decir en primer lugar que el equipo de gobierno está preocupado francamente preocupado por la tardanza en disponer del convenio de gestión para...necesario, que nos tiene que mandar la Consellería y que es necesario para poder desarrollar la rehabilitación de los dos bloques previstos y ha mostrado esta preocupación, remitiendo un escrito el pasado 20 de abril, solicitando la remisión urgente de un borrador, perdón, de marzo, solicitando la remisión urgente de un borrador del convenio. Además se han realizado gestiones con técnicos de la Consellería que esperamos den resultado inmediato.

En cuanto a la segunda, nuestra intención es por supuesto iniciar las obras dentro de este año tal y como se prevé en el convenio de financiación firmado el 28 de octubre de 2015 y se ha solicitado formalmente a la Consellería que el porcentaje de obras a justificar durante este 2016, sea del 20%.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

— **10 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**  
**RE. 11.156 de 22.04.2016**

1. Con relación al informe técnico de fecha julio del año 2015 sobre el estado del pabellón polideportivo en el que se indicaba que “la edificación presenta deficiencias que, a corto plazo, pueden llegar a hacer inviable su uso”, y transcurridos nueve meses desde entonces,

- ¿se ha llevado a cabo alguna actuación para corregir dichas deficiencias? En caso afirmativo, ¿pueden detallar cuáles y la inversión que ha supuesto hasta el momento actual?

- ¿mantiene el equipo de gobierno su intención de acometer estas obras de mejora en el pabellón? En caso afirmativo, ¿en qué fecha van a comenzar?

- ¿cuándo tienen previsto iniciar la sustitución del parqué del pabellón?

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, Sr. Pascual, rigurosidad, no existe ningún informe técnico al respecto, existe una memoria valorada con la cual este ayuntamiento concurre a una subvención de la Diputación, pero no confunda, es una memoria valorada, además, no hay ningún problema en leerla. Esa memoria dice ‘entre las carencias que figuran en el pabellón, la instalación eléctrica de baja tensión, se debe adaptar a la normativa. Las instalaciones de protección contra incendios, se deben adaptar a la normativa exigible,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

no existen instalaciones de ventilación adecuadas, el sistema de agua caliente sanitaria presenta deficiencias, el sistema de megafonía no funciona correctamente, los vestuarios no cumplen la normativa de accesibilidad'. Además, usted sabe que el graderío posee problemas de accesibilidad y visibilidad y el parque posee una antigüedad de más de 30 años y los problemas del firme se pueden apreciar con el simple bote del balón en algunas zonas. Sr. Pascual, a mí no me parece descabellada la afirmación que parece en la memoria valorada sobre los problemas que tiene el pabellón. Como sabe, son 30 años de una instalación que se ha hecho mayor y nosotros lo primero que hicimos cuando llegamos al gobierno fue pedir una subvención, ¿se han realizado inversiones de este tiempo para acá?, por supuesto, desde el humilde presupuesto del OAL Patronato Municipal de Deportes, se han invertido 3.000 euros en la mejora de la instalación del agua caliente sanitaria de los vestuarios, se han invertido 1.500 euros en la mejora en la instalación eléctrica, se han reparado el graderío telescópico por 6.000 euros que usted tuvo cerrado dos años por falta de atención. Además se va a llevar un punto de fibra óptica para que los árbitros puedan realizar el acta de manera electrónica en los partidos y los medios de comunicación puedan trabajar sin cortes de red, además, este equipo de gobierno ha presupuestado para este año 120.000 euros en la sustitución del parque que es lo más urgente. Vamos a seguir pendientes de nuestro pabellón, por supuesto, vamos a pelear por todas las subvenciones que salgan y vamos a pelear por mantenerlo. Como le repito, desde el Patronato, desde nuestro humilde presupuesto, intentamos paliar los defectos más urgentes, usted conoce a la gente del deporte, pregúntele las prioridades, si desea invertir dinero, mucho dinero en ese pabellón, o si realmente desea solucionar un problema.

Además, Sr. Pascual, es que ya que me hace esta pregunta se lo tengo que sacar. En el año 2005, le saco un recorte de prensa del Diario Información, año 2005 bajo el gobierno del Partido Popular, 18 de octubre de 2005, 'la reforma del Polideportivo de San Vicente costará 92.000 euros', se refiere al pabellón, 'los trabajos que se prolongarán durante un mes, afectan al techo de la instalación y a la mejora de ruido, el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, ha aprobado la reforma del Pabellón Polideportivo Municipal y el Patronato ya ha adjudicado las obras para mejorar el espacio deportivo con un importe de 92.000 euros y que cofinanciará la diputación provincial en un 52% según informaron fuentes municipales', es decir, la única inversión que ustedes han hecho en el pabellón, son 46.000 euros, porque fueron a pajas con la diputación y fue el techo, o sea, Sr. Pascual, en su mandato en deportes que fueron cuatro años no se preocupó en absoluto del pabellón, entonces, si usted me hace esta pregunta, yo le contesto esto. Además, nosotros vamos a destinar 120.000 euros para el parque. Lo que está claro es que nosotros nos preocupamos y hemos llegado, hemos pedido una subvención y encima con dinero municipal, solo con dinero municipal invertimos 120.000 euros.

La idea para ejecutar esta inversión del parque, es en julio y agosto aprovechando el parón de las competiciones oficiales. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

— 11 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**RE. 11.157 de 22.04.2016**

1. Tras participar en varias reuniones para la actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), elaborado por el anterior equipo de Gobierno, con la intención de que los grupos políticos realizáramos sugerencias y aportaciones para su aprobación inicial en pleno e información pública del mismo,

- ¿han introducido nuevas modificaciones sobre el documento que se nos presentó en la última reunión?

- ¿tienen previsto presentarlo a los grupos políticos antes de someterlo a la aprobación del pleno. En caso de ser así, ¿en qué fecha tienen previsto hacerlo?

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC:** Sr. Carbonell, actualmente se están introduciendo las modificaciones, que tanto partidos políticos como asociaciones de vecinos, han aportado al departamento de urbanismo sobre el PMUS. La previsión es volverlo a colgar en la web, exponerlo públicamente a través de un acuerdo de la Junta de Gobierno y posteriormente llevarlo a Pleno para que después posiblemente si alguno no está de acuerdo con el texto, lo pueda recurrir.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

— **12 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP)**  
**RE. 11.158 de 22.04.2016**

1. ¿Tiene previsto el equipo de gobierno abrir los comedores escolares en los diferentes periodos vacacionales para atender a los niños de familias en riesgo de exclusión social? ¿Se ha ofrecido este servicio a los niños de San Vicente con menos recursos durante las pasadas vacaciones de Navidad y Semana Santa?

2. ¿Tiene previsto el equipo de gobierno ofrecer servicio de comedor el próximo verano a las familias de niños en riesgo de exclusión social? ¿En qué meses se ofrecerá? ¿A cuántos niños tienen previsto atender? ¿Contará el ayuntamiento con alguna subvención por parte de la Consellería como en ediciones anteriores?

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social:** muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. En cuanto a la primera pregunta, si tenemos previsto la apertura de los comedores escolares en los diferentes periodos vacacionales, decir, que en principio los comedores escolares estarán abiertos durante los meses de julio y durante el mes de agosto, si existiera algún caso que así lo exigiera.

También comentar que no ha habido, en cuanto a lo referente a la segunda pregunta, no ha habido servicio de comedor en el periodo vacacional de Navidad y Semana Santa, sin embargo, en dichas fechas sí que se han incrementado los importes de las ayudas por emergencia social por necesidades básicas.

En cuanto, le voy a volver a contestar, porque aquí pone ¿tiene previsto el equipo de gobierno ofrecer el servicio de comedor el próximo verano?, tal y como le he



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

dicho sí que se van a ofrecer la escuela de verano más el comedor escolar para aquellas familias en situación de riesgo de exclusión social, los meses tal y como le he comentado, serán durante julio especialmente y en agosto si existiera algún caso de especial gravedad, también se apoyaría.

En cuanto a ¿Cuántos niños?, pues según hemos estimado en un principio, vamos a atender de 110 a 120, si fuera necesario haríamos un esfuerzo y se incrementará y durante el verano, además, se reforzará el incremento importe de las ayudas de emergencia social en concepto de necesidades básicas, por lo que el número de menores beneficiados debe de ser...ha de ser mayor.

Y por último en cuanto a la subvención, pues cuando la Consellería de igualdad y políticas inclusivas, publique este año la correspondiente convocatoria de subvenciones, el Ayuntamiento de San Vicente, claro que lo solicitará, por ahora no.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. No hay más preguntas por escrito, pasamos al turno de preguntas orales..falta una de Mariela Torregrosa

— **13 De D<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (PP)**  
**RE. 11.159 de 22.04.2016**

Según declaraciones en prensa sobre las diferentes prioridades del PSOE por un lado y de sus tres socios de gobierno por otro en cuanto a las inversiones en el presupuesto de 2017.

¿Podrían indicarnos si el gobierno municipal tiene previsto elaborar un plan de inversiones común para la presente legislatura?. En caso afirmativo, ¿cuándo tienen previsto presentarlo?

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?, Alberto Beviá, perdón.

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** gracias, buenas noches ya. A la primera pregunta, sí.

A la segunda, decir que el equipo de gobierno tiene la intención de comenzar en breve un proceso de presupuestos participativos donde podrán participar todas las personas empadronadas en San Vicente y mayores de 16 años. Se realizarán asambleas y mesas de trabajo para que los propios ciudadanos y ciudadanas de San Vicente, prioricen las necesidades que tiene el municipio en materia de infraestructuras. Cuando finalice el proceso que puede durar varios meses, ya se darán a conocer las inversiones demandadas por nuestros convecinos, inversiones que se irán plasmando en los respectivos presupuestos municipales. Gracias.

**Sr. Alcalde:** y ahora sí, no quedando más preguntas por escrito, pasamos a ruegos y preguntas, pero recordar que son ruegos y preguntas, tenía el turno M<sup>a</sup> del Mar Ramos pedido.

### 17.3. PREGUNTAS ORALES

- **D<sup>a</sup> Maria del Mar Ramos Pastor (C's):** muchas gracias Sr. Alcalde. Ruego por favor que conste en acta, que cuando he expresado nuestro sentido del voto en lo que era justo sobre el tema de las clausulas sociales, igual se me ha mal interpretado porque no me he expresado correctamente, al contrario, desde nuestro grupo, somos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

conscientes de que el personal técnico de cualquier ayuntamiento de España es el personal cualificado, abogamos por su independencia y lo que queremos decir o lo que pretendía decir es que lo que no me gustaría es como nos ha pasado años atrás, me diera igual el partido que hubiera, que tuviéramos en noticias como que fulanito de tal o los ayuntamientos tales, se ha despedido a tantos técnicos porque no se ha cumplido lo que el político quería, en ese sentido es en lo que yo me estaba pronunciando, al contrario, tienen todo nuestro respeto y lo que nos gustaría es que gozaran de la máxima independencia, como expertos que son en la materia. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** queda anotada la aclaración ¿Mariela Torregrosa?

- **D<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (PP):** gracias, buenas tardes. Es para el Sr. Beviá, y bueno, ya nos ha dejado claro el tema de los presupuestos, entendíamos que iban a ser participativos ¿para cuándo va a presentar el borrador a que hace referencia y alusión el artículo 30 bis del Reglamento Orgánico Municipal de Participación Ciudadana?

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** como desconozco lo que dice ese punto que has anunciado, no, no, no. Te contesto en el próximo Pleno. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Carmen Victoria Escolano?

- **D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** gracias, buenas noches ya. Bueno para seguir aprovechando las oportunidades que nos brinda Europa, voy a hacer un ruego. Ruego que el Ayuntamiento de San Vicente, se adhiera al programa integral de cualificación y empleo. Es un programa de lucha contra el desempleo juvenil financiado con fondos Europeos y que va dirigido a la inserción laboral de jóvenes entre 16 y 29 años y que prevé ayudas directas de 1.500 euros a las empresas que contraten a jóvenes y de 1.800 euros a emprendedores que quieran montar su propio negocio, así a lo mejor también evitamos que tengamos que financiar determinados programas con fondos propios del ayuntamiento. Gracias.

**Sr. Alcalde:** tomamos nota de su ruego. Me dicen si puede repetir el nombre del programa

**Sra. Escolano Asensi:** sí, es el programa integral de cualificación y empleo, es un programa para la lucha contra el desempleo juvenil y nada, ya os estoy ayudando un poquito. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

- **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** buenas tardes de nuevo. A ver, en fecha 14 de abril, le pregunté al Sr. David Navarro sobre la solicitud de la subvención ante la Consellería que había abierto esta subvención para evitar la pobreza energética en hogares en riesgo de exclusión social y pérdida de viviendas, por no poder atender el pago del alquiler, cuántas personas o familias se habían incluido, entonces la respuesta fue 45. Pensando que nosotros habíamos puesto en marcha una mesa solidaria, que entiendo que sigue en funcionamiento, donde están pues



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

entidades que trabajan por la exclusión social, sobre todo muy importante Cáritas y Cruz Roja, mi pregunta es, porque no he valorado aún si es mucho o es poco, quiero decir, ese número de 45, pero la pregunta es si se ha contado con estas entidades, con Cruz Roja y con Cáritas que tienen unos objetivos similares y que ocurre muchas veces, que las familias que están viéndose desde el ayuntamiento, no son las mismas que se ven o se atienden desde Cáritas y Cruz Roja, quiero decir, si había habido a través de esa mesa ese trabajo conjunto para haber podido llegar a más familias.

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** tal y como bien has dicho, sigue en funcionamiento esa mesa técnica de solidaridad, a la última reunión sí que no pude acudir ya que tenía otra cita, pero sí que los técnicos expusieron ese intercambio de información, para poder ayudar y tener los máximos beneficiarios posibles. Igualmente, decirte, decirle perdón, que sí que se ha vuelto, se amplió el plazo y creo que se volverá a ampliar el plazo para poder ayudar más por la pobreza energética a estas familias que así lo necesitan. Esperemos que cuanto más sean mejor. Gracias.

**Sra. Genovés Martínez:** entonces un ruego. Cuenten con Cáritas, que no han contado.

**Sr. Navarro Pastor:** lo tendremos en cuenta muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

**- D<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (PP):** buenas tardes de nuevo. Mi pregunta es respecto a los problemas que están teniendo los contenedores de la calle Velázquez y sus lixiviados, si se van a tomar alguna medida y bueno, hago la segunda pregunta porque creo que a lo mejor la contesta la misma persona. Se han dado casos de ratas en las calles, en varias calles, ayer en Ancha de Castelar, en Parque Lo Torrent, en calle Villafranqueza y en Plaza Santa Faz y saber si se van a tomar medidas para evitar que ocurra esto, porque ayer por ejemplo fue a las siete y media de la tarde. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC:** bien. Respecto a los contenedores, tenemos noticia en la concejalía, que no solo en la calle Velázquez, en otra calle también, algún restaurante tira restos de comida sin bolsa, lo cual produce lixiviados efectivamente y malos olores y ha habido quejas de vecinos. Se ha enviado a los vigilantes de obras a hablar con los comercios, se les ha advertido y si se continua esta situación, por supuesto se tomará las medidas que se prevén en la Ordenanza de Imagen de la Ciudad.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿alguna pregunta más?

**Sra. Jordá Pérez:** respecto a lo los roedores, creo que es Isalia quien tiene que contestar.

**Sr. Alcalde:** ¿Isalia Gutiérrez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina, Concejala Delegada de Sanidad:** en el próximo Pleno contestaré.

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

- **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP):** gracias Sr. Alcalde. Bien, la pregunta es porque tras haber leído las declaraciones de la Concejala de Tráfico, en las que reconoce que la zona de la carretera de Agost con la intersección con la calle Elda es un punto conflictivo, que necesita control. Querría saber si la cámara que controla que los conductores no se salten en rojo el semáforo de dicha carretera de Agost, intersección con la calle Elda, si está en funcionamiento y si no está en funcionamiento, a que se debe y si tienen previsto ponerlo de nuevo en marcha, porque como bien dijo la Concejala, es un punto conflictivo para el tráfico.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** a ver, el semáforo está en funcionamiento, por supuesto, la cámara no, la cámara también funciona, la cámara sigue disparando fotografías a los vehículos que infringen la norma, pero no se pone sanción alguna, porque salió en prensa en varios medios e incluso una pregunta también sobre el tema y se cuestionó el foto rojo porque había sentencias del Tribunal Supremo o del Tribunal Superior de Justicia en el que había cuestionado, digamos la metrología.

La Policía, la visión que tiene es que no hace falta control metrológico en ese semáforo y así me informó y así conteste, pero no obstante y por una cautela, lo que hice fue ponerlo en conocimiento de Alcaldía y solicitar un informe de los servicios jurídicos del Consistorio, informe que no he recibido en la actualidad, ya hace un mes aproximadamente, todavía sí que hay sanciones de semáforo en rojo, pero con anteriores. Entonces lleva un mes ese informe elaborándose, lo que sí que hemos recibido ha sido una serie de correos en los que nos vuelven a asegurar que ese semáforo no requiere control metrológico, pero claro, los correos nos parece un poco insuficientes, como para digamos, reponer ese método de sanción, entonces yo calculo que en el plazo de una semana más o menos tendremos ese informe y conforme al informe obraremos, sí el informe nos dice que es necesario algún control metrológico, nos dirá cual, entonces lo pondremos y si no es necesario, volverá a funcionar que funcionan, volverá a sancionarse porque lo que sí que agradezco que me hagas la pregunta y quiero dejarlo bien claro que todas las sanciones que se ponen con la cámara son revisadas exhaustivamente, una a una y en aquellas en que el semáforo capta una imagen difusa, o bien se ha pasado en ámbar, no se sanciona, se sanciona cuando se advierte que se ha pasado en rojo y entonces, cuando el rojo es claro, simplemente eso y que es un semáforo puesto en una confluencia, pues sí, en una confluencia importante, puesto que ahí hay pasos de peatones y es un paso digamos conflictivo, nada más tenemos ese, es decir, que tampoco es que tengamos mucha posibilidad y estábamos pensando incluso en cambiarlo y ponerlo en otro sitio, pero bueno, es un poco difícil, es un poco complicado pero vamos, eso de momento está así.

**Sra. Torregrosa Orts:** muchas gracias y es que consideramos que es un punto conflictivo igualmente.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿alguna pregunta más? ¿Sr. Pascual?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 abril 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

- **D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** gracias Sr. Alcalde. Un par de ruegos al Concejal de Deportes. En primer lugar yo creo, que cuando alguien no conoce algo, lo mejor es no hacer afirmaciones porque se equivoca, el Patronato durante todos estos años ha hecho inversiones de su presupuesto corriente en el pabellón en todas las instalaciones, pero bueno, eso es una anotación.

Sí que le rogaría que si no se está elaborando, a la mayor brevedad posible se elabore el pliego de condiciones para adjudicar el parque, porque si dice que lo quiere hacer en el mes de julio, sabe que eso lleva unos trámites el algunas ocasiones largos y le rogaría que no sé si se está haciendo o no, que si no se está haciendo, a la mayor brevedad posible, que se pongan a elaborar ese pliego, porque es verdad que esa época es la mejor para poder hacer ese cambio. Gracias.

**Sr. Alcalde:** tomamos nota de su ruego ¿alguna cuestión más? ¿Mercedes Torregrosa?

- **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP):** un ruego. Pues yo le rogaría al Sr. Alcalde, que en aras de la transparencia y a facilitarnos la labor de fiscalización que ya hemos comentado en este pleno que tenemos que hacer los grupos de la oposición, se nos facilite un informe de la sindicatura de cuentas que hemos solicitado y que se nos ha denegado. Se trata del informe de fiscalización de la cuenta general de las entidades locales, correspondiente al ejercicio 2014 y de las posibles alegaciones formuladas por el Ayuntamiento de San Vicente al mismo. Entendemos que la legislación ampara el acceso de los grupos políticos a este informe, por lo que le rogamos nos facilite una copia del mismo.

**Sr. Alcalde:** tomo nota y si no te importa pásamelo por escrito para saber exactamente qué es lo que solicitáis. Gracias. ¿alguna cuestión más?. Pues yo me gustaría antes de levantar la sesión de este Pleno, dado que es el último que nuestro Secretario actual participa con nosotros, pues agradecerle la labor que ha tenido a lo largo de todos estos años en nuestro municipio, desearle lo mejor a donde va, que ya lo conoce, con lo cual tampoco va a ser una sorpresa para él, pero sí que me gustaría que constara en acta ese agradecimiento, creo que de todo el ayuntamiento a la labor que ha tenido. Muchas gracias.

Y ahora sí, levantamos la sesión y damos paso a las palabras del público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Jesús J. Villar Notario

José Manuel Baeza Menchón